

INTRODUCCIÓN

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa cree que la instrucción debe ocurrir en un ambiente que sea propicio para el aprendizaje. El orden y la disciplina son elementos básicos de un entorno de este tipo y contribuyen a crear un ambiente en el que los estudiantes y el personal escolar trabajan en cooperación para lograr objetivos mutuamente reconocidos y aceptados.

"El plan de estudios de la casa es el doble de predicción de la formación académica como familia estatus socio-económico. Este plan de estudios implica informado padre-hijo conversaciones sobre eventos todos los días, el estímulo y la discusión de ocio la lectura, el seguimiento y el análisis conjunto de la televisión y las actividades de pares, aplazamiento de gratificaciones inmediatas para lograr objetivos a largo plazo, expresiones de los afectos, el interés en el progreso académico y otra del niño como persona, y la influencia de los padres no es menos importante en los años de la escuela secundaria".

A medida que los estudiantes avanzan en nuestro sistema escolar, que se espera que asuman una mayor responsabilidad por sus acciones, ya que aumentan la edad y madurez. Los procedimientos descritos en este manual del estudiante se aplican a todos los estudiantes en los grados K-12. Sin embargo, las diferencias en la edad y la madurez de los estudiantes pueden requerir diferentes tipos de acciones disciplinarias por violaciones de conducta en los diferentes niveles de grado.

Es el deseo de la junta escolar para ayudar a los estudiantes, padres y personal de la escuela en el desarrollo y mantenimiento de un entorno propicio para el aprendizaje. Por lo tanto, la junta presenta la información adjunta en un esfuerzo por aumentar la comunicación entre el hogar y la escuela y proporcionar un marco para el progreso de la educación en nuestras escuelas para todos los estudiantes.

Condado de Tallapoosa ESCUELAS 'VISIÓN Y MISIÓN

La VISIÓN "un sistema escolar digno de nuestros hijos."

Nuestra misión es asegurar que todos los niños en el sistema escolar del Condado de Tallapoosa está preparado para el éxito en la universidad, la carrera y la vida.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa se adhiere a la política siguiente: "No se le puede negar el empleo, ser excluido de participar en, ser negado los beneficios de, o ser objeto de discriminación, para incluir el acoso, en cualquier programa o actividad sobre la base de discapacidad, sexo, raza, creencias religiosas, origen nacional, edad o color".

Es la política de la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa para fomentar la participación en actividades extracurriculares y clubes por todos los estudiantes. Ningún estudiante elegible es que se les niega la oportunidad de participar en cualquier actividad o club. El patrocinador, entrenador o director de cada actividad extra-curricular establece requisitos específicos para la participación en su / su programa en particular y está disponible, previa solicitud, para informar completamente a cualquier estudiante sobre el programa.

NOTIFICATION- PÚBLICA

PELIGRO AMIANTO RESPUESTA DE EMERGENCIA ley de 1986

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa sigue siendo en cumplimiento de la Ley de Respuesta a Emergencias de Peligros de 1986. Hemos mantenido nuestro programa de formación y actualización de planes de administración según sea necesario Asbestos de la EPA. No hay ninguna acción de respuesta se llevaron a cabo en cualquiera de los edificios durante los últimos doce (12) meses. Los planes de manejo de asbesto están en los archivos de la Oficina Central y en cada escuela. Están disponibles para su revisión durante el horario normal. Si tiene alguna pregunta, por favor, póngase en contacto con Dwayne Johnson al **256-825-0746**.

Condado de Tallapoosa ANTI-ACOSO POLÍTICA

I. El acoso, la violencia y las amenazas de violencia prohibida

Ningún estudiante debe participar o ser objeto de acoso, violencia, amenaza de violencia o intimidación por parte de cualquier otro estudiante que se basa en alguna de las características específicas que han sido identificadas por la Junta en esta política. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a sanciones disciplinarias.

Definiciones II.

A. El término "**acoso**" tal como se utiliza en esta política significa un patrón continuo de comportamiento intencional que se lleva a cabo en la propiedad escolar, o en un autobús escolar, o en un evento patrocinado por la escuela, incluyendo pero no limitado a, escrita, electrónica, verbal o actos físicos que se perciben razonablemente como motivados por cualquier característica de un estudiante, o por la asociación de un estudiante con una persona que tiene características particulares, si las características cae en una de las categorías establecidas en la Sección 3 (b) abajo. Para constituir acoso, un patrón de comportamiento puede hacer cualquiera de las siguientes acciones:

- Colocar a un estudiante en temor razonable de daño a su persona o daños a su propiedad.
- Tener el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativos, oportunidades o beneficios de un estudiante.
- Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente o interferir con el funcionamiento ordenado de la escuela.
- Tienen el efecto de crear un ambiente hostil en la escuela, en la propiedad escolar, en un autobús escolar, o en un evento patrocinado por la escuela.
- Tiene el efecto de ser suficientemente severo, persistente, o lo suficiente para crear un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo de el estudiante.

B. El término "**violencia**" como se usa en esta política significa la imposición de la fuerza física por un estudiante con la intención de causar daño a otro estudiante o daño a la propiedad de otro estudiante.

C. El término "**amenaza de violencia**" tal como se utiliza en esta política significa una expresión de la intención de infligir daño o perjuicio que se hace por un estudiante y dirigida a otro estudiante.

D. El término "**intimidación**" tal como se utiliza en esta política significa una amenaza u otra acción que se pretende provocar miedo o aprehensión de un estudiante, sobre todo con el propósito de coaccionar o disuadir al estudiante de participar o tomar ventaja de cualquier programa escolar, beneficio, la actividad o la oportunidad para los cuales los estudiantes es o podría ser elegible.

E. El término "**estudiante**", como se usa en esta política significa un estudiante que está inscrito en el sistema escolar del Condado de Tallapoosa.

III. Descripción del comportamiento esperado de los estudiantes

Se espera A. Los estudiantes traten a otros estudiantes con cortesía, respeto y dignidad y cumplir con el Código de Conducta del Condado de Tallapoosa. Se espera y requiere que los estudiantes:

- para cumplir con los requisitos de la ley, la política, la regulación y las normas que prohíben el acoso, violencia o intimidación;
- que se abstengan de infligir o amenazar con infligir violencia, lesión o daño a la persona o propiedad de otro estudiante; y
- abstenerse de colocar otro estudiante con el temor de ser sometida a la violencia, lesiones o daños cuando tales acciones o amenazas están razonablemente percibidos como motivados por cualquier característica personal del estudiante que se identifica en esta política.

B. La violencia, amenazas de violencia, el acoso y la intimidación están prohibidas y estará sujeto a consecuencias disciplinarias y sanciones si se descubre que el autor de una acción de estas características ha basado la acción prohibida por una o más de las siguientes características personales de la víctima de tal conducta:

- la raza del estudiante
- el sexo del estudiante
- la religión del estudiante
- origen nacional del estudiante
- La discapacidad del estudiante; o
- Cualquier factor o característica que puede resultar en el mismo

IV. Las consecuencias por violaciones

Una serie de consecuencias graduadas para cualquier violación de esta política serán los que aparecen en el Código de Conducta del Estudiante del Condado de Tallapoosa o cualquier regla o norma adoptada bajo la autoridad de esta política.

V. Presentación de informes, procedimientos de investigación y resolución de quejas

A. Las quejas alegando violaciones de esta política debe ser hecha en la Junta del Condado de Tallapoosa aprobaron hojas de reclamaciones disponibles en el principal y / o la oficina del consejero. La queja debe ser firmada por el estudiante que alega la violación o por el padre o tutor legal del estudiante y entregado al director o designado del director, ya sea por correo o entrega personal. A petición del estudiante denunciante o el estudiante del padre o tutor legal, violaciones incidentales o menor importancia de la política se pueden presentar y resolver de manera informal.

B. Tras la recepción de la queja, el director o la persona designada por el director, a su entera discreción, determinar si la queja alega una violación grave de esta política. Si el director o la persona designada por el director determina que la queja alega una violación grave, el director o el designado del director llevará a cabo una investigación de la queja. La investigación conllevará la recopilación de hechos y las pruebas pertinentes y será llevado a cabo en un período de tiempo razonable pronta teniendo en cuenta las circunstancias de la queja. Si la investigación establece una violación, las sanciones disciplinarias apropiadas serán impuestas en el estudiante (s) infractor. Otras medidas que son razonablemente calculadas para prevenir una repetición de la violación (s) también pueden ser impuestas por el director o el sistema escolar.

C. Actos de represalias contra cualquier estudiante que ha informado de una violación de esta política o reparación solicitada proporcionada por esta política están prohibidas, y son en sí mismos una violación de esta política. Todos los actos confirmados de represalia o venganza estarán sujetos a sanciones disciplinarias previstas en el Código de Conducta del Estudiante del Condado de Tallapoosa. Un estudiante que deliberadamente, imprudentemente, y acusa falsamente a otro estudiante de una violación de esta política estará sujeto a sanciones disciplinarias como se indica en el Código de Conducta del Estudiante del Condado de Tallapoosa.

D. La forma de queja desarrollado reportar violaciones de esta política incluirá una disposición para reportar una amenaza de suicidio por un estudiante. Si se informa de una amenaza de suicidio, el director o el designado del director informará a los padres o tutores del informe del estudiante.

VI. El uso indebido de los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos a fin de incluir elementos de naturaleza sexual.

A. La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa considera que el uso incorrecto de un dispositivo de teléfono celular u otro dispositivo electrónico como un medio para provocar la intimidación, el acoso, o cualquier otro acto de comunicación inapropiada para ser una violación de la política contra el acoso de la Junta. En concreto, la Junta

considera que el "enviar, compartir, ver o poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de naturaleza sexual en electrónica o en cualquier otra forma en un teléfono celular u otro dispositivo electrónico," comúnmente se conoce como "sexting" es una violación grave de la política de la junta y será tratada como tal desde un punto de vista disciplinario. la administración escolar local tiene la autoridad para determinar la gravedad de la violación y se aplicarán las medidas disciplinarias que consideren apropiadas para la situación particular.

B. Las personas que creen haber sido víctimas de una violación de esta política debe seguir los procedimientos descritos por presentar una queja de acoso o la intimidación, las disposiciones de las cuales han de ser seguidas como se indicó anteriormente.

VI. La promulgación de procedimientos, reglas y formas de política y afines

Esta política y los procedimientos, reglas y formas desarrolladas y aprobadas para aplicar la política serán publicados, difundidos y puestos a disposición de los estudiantes, los padres y tutores legales y empleados por tales medios y métodos que se utilizan habitualmente para tales fines, incluyendo publicación en la Junta del Condado de Tallapoosa de Educación sitio web.

Las personas responsables de la coordinación de cumplimiento:

Título IX Nancy Hatcher 256-825-0746

Sección 504Nancy Hatcher 256-825-0746

USO DEL DISPOSITIVO digitales durante la administración de una prueba SEGURO Política estudiante

La posesión de un dispositivo digital (incluyendo, pero no limitado a teléfonos celulares, reproductores de MP3, cámaras u otros dispositivos de telecomunicaciones capaces de capturar o transmisión de información) está estrictamente prohibido durante la administración de una prueba segura. Si un estudiante se observa en posesión de un dispositivo digital durante la administración de una prueba segura, se confiscará.

Si se observa un estudiante usando un dispositivo digital durante la administración de una prueba segura, poniendo a prueba para el estudiante cesará, el dispositivo será confiscado y está sujeta a la búsqueda, el estudiante será despedido de la prueba, y se invalidará la prueba del estudiante .

Esto ha sido incluido en este Manual del Código de Conducta del Estudiante para que todos los estudiantes, padres y / o tutores conscientes de esta política.

**Escuelas del Condado de Tallapoosa
"VESTIRSE PARA EL ÉXITO"**

La intención y el propósito de estas directrices son eliminar interrupciones en el ambiente de la clase, la promoción de la enseñanza, mejorar la identificación segura de los estudiantes y cumplir con las normas estatales de salud y seguridad, al tiempo que permite a los estudiantes expresar el gusto

personal y la individualidad a través de la elección de ropa. Se les recuerda que los artículos perfectamente adecuado para el hogar, gimnasio, playa, o parte no podrá ser desgaste apropiado de la escuela. directrices de vestir aplican a los estudiantes en los grados 4-12.

1. Todas las opciones de la ropa, incluyendo chaquetas, sudaderas deben entenderse sin lemas, emblemas, imágenes, y la escritura. se permiten logotipos manufacturados (ex. caballos Polo, Tommy Hilfiger, y Nike y la Universidad / Colegio llamado artículos aprobados).
2. Los pantalones de los muchachos y / o los pantalones vaqueros azules de un color sólido deben ser usados en la cintura **natural**. Se requiere un cinturón correctamente abrochado con camisa por dentro para todos los niños.
3. Faldas, pantalones cortos, faldas y vestidos deben ser no más de 2 pulgadas de la rodilla. Las polainas se pueden usar debajo de las faldas, shorts, faldas y vestidos. Las aberturas en los elementos también deben ser no más de 2 pulgadas de la rodilla.
4. Los estudiantes deben usar camisas o blusas de vestir que cubren los hombros, escote, el abdomen y la espalda.
5. Piercings se limitarán a los oídos sólo por razones de seguridad.
6. Toda la ropa se debe usar la forma prevista por el fabricante.
7. Tops y chaquetas patrocinadas por la escuela son la **única** excepción de los elementos antes mencionados.

8. El cabello debe estar limpio y ordenado.

Vestimenta inadecuada para la escuela:

1. Gafas de sol.
2. Las polainas usados como prenda exterior.
3. Ver-a través, ceñido, spandex y / o ropa reveladora.
4. cinturones abiertos o cadena, incluyendo cadenas de metal en los pantalones y las carpetas de cadena.
5. guardapolvos soltaron.
6. camisetas sin mangas, cuello barco o camisetas sin mangas.
7. Pantalones / pantalones con apariencia de flacidez, y / o mostrando la ropa interior.
8. Cubrirse la cabeza en el interior del edificio.
9. Los bigudíes, picos, o peines.
10. Ropa de atletismo, incluyendo pantalones de deporte, pantalones cortos de chándal, pantalones cortos, trajes de viento, medias, pantalones de pijama, voleibol y pantalones de baloncesto. Se permitirá a los equipos deportivos usar trajes de viento en el día del partido.
11. Los agujeros en la ropa.

Administración de la escuela se reserva el derecho de tomar decisiones con respecto a la vestimenta del estudiante y el arreglo personal. Se pueden hacer excepciones cuando las circunstancias físicas o de otro orden para ciertos grupos durante las actuaciones o actividades especiales que sean autorizadas por los

administradores escolares. En caso de duda acerca de un particular, las directrices de vestir violación, administración de la escuela será el encargado de tomar las decisiones finales.

MANUAL DE ALUMNOS

El Consejo de manual del estudiante de Educación del Condado de Tallapoosa se basa en la filosofía

que la disciplina es una herramienta que se utiliza para enseñar a los estudiantes para convertirse en responsable de su propio

acciones y comportamiento. Con el fin de educar a los estudiantes para convertirse en ciudadanos productivos como

adultos, que deben crear un ambiente seguro y no amenazante, ordenada escuela que permite aprendizaje de los estudiantes. Esperamos que los estudiantes "**se comportan**" de tal manera que se facilite un resultado positivo

ambiente de aprendizaje para ellos y otros. Creemos que cada niño debe tener el derecho a recibir instrucción de aprendizaje en un entorno seguro y controlado. Eficaz el tiempo de instrucción requiere de disciplina ordenada, normas y reglas. Nuestra política de disciplina

está diseñado para ser justa, firme y consistente con el fin de inculcar la moral y los valores en nuestra

estudiantes que les permitan convertirse en ciudadanos productivos. Creemos que una política de disciplina debe ser un acuerdo conjunto entre los padres y la escuela. De los padres entrada es vital para el éxito de los estudiantes en las escuelas del condado de Tallapoosa. **Por lo tanto,**

los padres y / o tutores serán la primera línea de defensa en el establecimiento de la disciplina para estudiantes completos. La prioridad número uno del Condado de Tallapoosa

Junta de Educación es proporcionar la mejor educación pública posible.

El Manual del Estudiante del Condado de Tallapoosa es, en efecto, en el siguiente horario y en los siguientes lugares:

- En la escuela o en la propiedad escolar en cualquier momento,
- Fuera de la escuela en cualquier escuela o relacionada con la escuela-patrocinados

actividad, función o evento y mientras viajan hacia y desde dicho caso,

- En los vehículos de transporte previstas por el Condado de Tallapoosa

Sistema escolar.

ESTUDIANTE CÓDIGO DE CONDUCTA

Los estudiantes matriculados en el sistema escolar del Condado de Tallapoosa deben servir como papel

modelos a pares. Se espera que obedezca toda la escuela y las reglas y políticas del distrito, asumir la responsabilidad de la conducta de uno, luchar por la **auto - disciplina**, cooperar con el personal de la escuela a mantener un ambiente de aprendizaje ordenado, siga las instrucciones de

personal de la escuela; **se comportan** de una manera que permite que todos puedan aprender, **respetar** otra estudiantes, r **espeto** facultad de la escuela y el personal en todo momento. Se espera que los estudiantes carácter de presentación, la cortesía, la amabilidad, la lealtad, el **patriotismo**, la puntualidad, la escuela orgullo, auto-control, y la tolerancia diaria.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES:

participación de los padres es fundamental para el éxito de los estudiantes en la escuela. Por lo tanto, es importante que los padres tengan la oportunidad de saber qué que está pasando con sus hijos sobre una base regular. Los padres pueden mantenerse informados sobre el progreso de su hijo a través de informes periódicos y boletines de calificaciones, carpetas semanales en el nivel primario y agendas diarias a nivel de escuela secundaria. Se anima a los padres a revisar la política de este folleto con sus hijos regularmente. Es responsabilidad de la escuela para que los padres estén conscientes de las situaciones que afectan sus hijos pertenecen a la **disciplina** y proporciona soporte para la corrección de la conducta problemática. Los avisos adicionales serán enviados a casa con los estudiantes cuando se hace referencia a que el director o subdirector de violación de las directrices del **manual. El Código de Alabama de 1975 revisada, 16-28-12, responsabiliza a los padres / tutores para la asistencia y conducta de sus alumnos.**

En cualquier momento, un padre puede solicitar una conferencia con el director, el subdirector o maestro, para discutir temas relacionados con la disciplina y el **manual**. Este Tallapoosa Manual del Condado esboza las expectativas para cada una de estas partes. Cuando los padres, maestros, administradores y estudiantes trabajan juntos nuestros estudiantes pueden convertirse totalmente preparados para la vida más allá de la escuela.

Las conferencias deben ser programadas a través del director de la escuela o asistente del director.

Responsabilidades del Maestro:

Los maestros en el sistema escolar del Condado de Tallapoosa sirven como modelos positivos para los padres, alumnos y compañeros. Cumplen estatales, del condado y las políticas y procedimientos de la escuela. Los maestros deben de estar presentes, a tiempo, vigilan el comportamiento y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Los maestros deben mantener un ambiente de clase ordenado propicio para el aprendizaje, incluyendo las reglas claramente establecidas de conformidad con el presente manual. Los maestros ofrecen estímulo y la corrección según sea necesario para ayudar

estudiantes con establecimiento de altos estándares y tomar decisiones positivas.

Vestido de los docentes debe cumplir o superar los requisitos de vestimenta de los alumnos. Todos los miembros del personal son modelos para los estudiantes y, por lo tanto, se espera que los maestros vestir de una manera profesional en todo

momento. No se permite ropa que se permitirá el uso personal que constituye un peligro para la salud y / o seguridad a sí mismo / a sí misma o a los demás, y sin ropa puede ser usado que distrae y / o que interrumpa el programa de instrucción (por ejemplo, minifaldas, ropa transparente, blusas escotadas, polainas como prendas de vestir exteriores, spandex, tirantes, pantalones cortos (adecuados sólo para profesores de educación física), c Lothes demasiado apretado, demasiado flojo, o transparente). Tenga en cuenta que usted representa el distrito escolar del condado de Tallapoosa, y considerar sus responsabilidades y funciones de trabajo para la jornada de trabajo **Una buena regla a seguir es que si usted tiene alguna duda sobre si el traje que llevas es apropiado.; no lo lleve a la escuela.**

Responsabilidades del administrador:

Los administradores del sistema escolar del Condado de Tallapoosa sirven papel como positivo modelos para profesores, padres, alumnos y compañeros. Los administradores proporcionan justo, tratamiento imparcial y administrado sistemáticamente para todos los estudiantes. estimulan la comunicación entre padres-escuela efectiva, incluida la participación en padres y maestros conferencias. Los administradores proporcionan asistencia a los estudiantes en el aprendizaje a lo alto

normas y tomar decisiones positivas. Ellos proporcionan el apoyo adecuado a los profesores en el tratamiento de los problemas de disciplina de los estudiantes. Además, proporcionan apropiado

apoyo a los padres y estudiantes para resolver constructivamente cuestiones relacionadas con la escuela.

Por último, los administradores sirven como representantes de los estudiantes, padres y profesores para asegurar un buen funcionamiento en un entorno escolar.

CLASIFICACIÓN DE DISCIPLINA VIOLACIONES:

Las infracciones disciplinarias se agrupan en tres clasificaciones: menor, intermedia, y los principales violaciones. Cada clasificación es seguida por una lista de delitos y las posibles medidas disciplinarias a ser implementado por los principales o su . designadas **Las acciones disciplinarias se basan en: la gravedad de la infracción y antecedentes disciplinarios del estudiante.**

CLASE I delitos menores: Aula de interrupción-molesto compañeros-excesivo o en voz alta travesura / payasada-Alimentos / Bebidas / goma Violación violación--Hablar excesivamente

de cafetería en reglas tarde a la clase-Si no se visten por PE- Si no se respetan instrucciones- no he dirigido uso de lenguaje profano verbal, escrita, gesto, tirar basura de interrupción propiedad-Menor escuela en un autobús escolar-Cualquier otra violación cual el director estime razonable a caer dentro de esta categoría.

Correctivas Acciones para Clase I Ofensas: Call padres- Detención después de la escuela, Tiempo de espera, el trabajo de detalle, Cafetería aranceles Pérdida de tiempo de descanso-Gym limpiar deber

después de la sesión de la escuela-Consejería con el castigo de los directores / consejeros-Corporal / Call

los padres antes de administrar el castigo corporal.

CLASE II-Intermedio Ofensas: Violación persistente o grave de la Clase I -delitos de abuso del lenguaje, desafío / desacato a la autoridad, el engaño, intimidación / acoso ilegal, daños a la propiedad de la escuela, la posesión de tabaco, teléfono celular / otros dispositivos electrónicos, estacionamiento violación, extorsión, robo / hurto /

pequeños robos, posesión de propiedad robada, proporcionando información falsa al personal de la escuela / falsificación de la firma padres / faltar a la escuela / campus dejando sin permiso, los juegos de azar, la posesión de fuegos artificiales / o explosivos que tienen carga incendiaria, la posesión de la no prescripción exceso de medicamentos de venta libre, el mal uso del ordenador, cualquier otra violación, que el director estime razonable para caer dentro de esta categoría.

Acción correctiva para II-Ofensa Clase: (acciones correctivas pueden variar según el delito, por favor

referirse a la clase II Intermedio Delitos en la página 20 para posibles acciones específicas) Primera ofensa 1-3 días de ISS, segunda ofensa 3-5 días de ISS Tercera ofensa 3-5 días de OSS, El castigo corporal / Llame a los padres, la cuarta ofensa 5 días de ISS y 5- días de OSS.

CLASE III -Mayor ofensa: Un informe de la policía será archivada para todos los violaciones de clase III:

posesión de drogas / venta de -dispensing sin receta, el exceso de medicamentos de venta libre, incendios provocados en peligro una junta escolar empleado-robo-juego-robo, hurto, hurto mayor valorado @ \$ 100.00- travesura criminal encender fuegos artificiales o explosivos en las amenazas escolares grounds- con intención de dañar a otra bomba en el estudiante amenazas-vandalism- acoso sexual de armas / de ruptura possession- facsímil y entrando / burglary- equipo allanamiento / piratería, el comportamiento de la ISS, el sexo delitos de terrorismo en amenazas asalto físico.

Acción correctiva: Primera ofensa - hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes recomendación.

Segunda ofensa Recomendación de expulsión.

En tercer lugar Ofensa- expulsión permanente.

Nota: Un estudiante que distribuye medicamentos, productos químicos o alcohol puede ser recomendado para la expulsión en la primera ofensa.

La aplicación de la clase IV Ley VIOLATIONS- será notificada por todas las violaciones de la clase IV. El estudiante será inmediatamente suspendido de la escuela a la espera de una audiencia de expulsión.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES DISCIPLINARIAS

En cada clase de violaciones del director o persona designada escuchar la explicación del estudiante y, si es necesario, más consultas con el personal escolar antes de determinar la clasificación de la violación. Ningún estudiante será sancionada por cualquier violaciones sospechosos hasta que la persona responsable de la ejecución de

la acción disciplinaria ha escuchado la explicación del estudiante. **El debido proceso que involucra los derechos del estudiante se iniciará inmediatamente.** Todas las calificaciones académicas deben reflejar la evaluación más objetiva del maestro del logro académico del estudiante y **no** debe ser influenciado por el comportamiento del estudiante.

ACCIONES DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS FORMALES

Antes o después de la Escuela Detención

El director o su designado / a tiene la autoridad para asignar a los estudiantes a un área designada al final de la jornada escolar regular por un período razonable y de tiempo especificado. El padre / tutor es responsable de proporcionar el transporte en estos casos. Se hará un intento razonable para notificar al padre (s) o tutor el día de la mala conducta. Si se notifica al padre / tutor, el estudiante puede ser asignado En ese día; si no, el estudiante se le asignará el siguiente día escolar.

Dentro de la Escuela Programa de Suspensión

Suspensión en la escuela es una acción disciplinaria estructurado en el cual un estudiante se aísla o removido de las actividades regulares del salón, pero no está descartado desde el entorno escolar. El director o su / su persona designada (s) tiene la autoridad para asignar a los estudiantes en el programa de suspensión en la escuela por un período razonable y de tiempo especificado. Los directores y su el personal debe determinar el alcance de la suspensión dentro de la escuela en sus respectivas escuelas

Trabajo asignado

El director o su / su persona (s) designada tiene la autoridad para asignar actividades supervisadas relacionadas con la conservación y mantenimiento de las instalaciones escolares como disciplinarias acción por un período razonable y de tiempo especificado. Las asignaciones de trabajo no son la intención de interferir con el horario de clases regular del estudiante. Los padres) o tutor será responsable de proporcionar transporte en estos casos. El padre (s) o tutor serán notificados antes de la colocación del estudiante en una asignación de trabajo.

La restricción física

El director o su / su persona (s) designada tiene la autoridad para usar la fuerza física razonable para contener a un estudiante de abusar o intentando abusar de sí mismo, a otros estudiantes, maestros, administradores, padres, tutores u otros miembros del personal.

Esta acción puede ser tomada cuando es necesario para promover la seguridad y prevenir daño a todos los estudiantes, personal y visitantes de las escuelas. Esto debe hacerse en una

forma razonable para proteger a todas las partes involucradas. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley puede ser llamado para ayudar en la ejecución de esta acción.

Suspensión del autobús escolar

El director o su designado / a tiene la autoridad para negar el privilegio de montar un autobús escolar basado en la mala conducta del estudiante. Esta acción será por un período razonable y de tiempo especificado.

Expulsión

Cualquier estudiante expulsado de la escuela debe cumplir los siguientes criterios para ser considerado para la admisión:

1. El estudiante debe ser elegible para solicitar la admisión.
2. El estudiante debe solicitar a la Junta de Educación para una audiencia, se recomienda por el Superintendente de admisión y aprobado por el Consejo.
3. Si es aprobado por el Consejo, el estudiante será admitido en la Escuela Alternativa del Condado de Tallapoosa, donde él / ella debe completar con éxito un año antes de regresar a la escuela regular.

VIDEO VIGILANCIA

Equipo de vídeo se puede utilizar para documentar el comportamiento del estudiante. La acción disciplinaria puede ser tomada como resultado de esta vigilancia.

FUERA DE LA ESCUELA-SUSPENSIÓN

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa define suspensión como "la eliminación temporal de un estudiante de la escuela por violación de las normas escolares, reglas o reglamentos;

u operaciones ordenadas de la escuela ". Cuando suspendido, un estudiante tiene prohibido

entrar en cualquier propiedad escolar del condado de Tallapoosa y asistir o participar en la escuela o actividades relacionadas con la Junta (por ejemplo: eventos deportivos, animar, obras de teatro, conciertos, prácticas, etc.), incluso si la actividad se lleva a cabo fuera de la escuela. Violación

de esta regla resultará en cargos adicionales de entrada ilegal en contra del

estudiante. **Los estudiantes que hayan sido suspendidos local (no asignado a ENCRUCIJADA) recibirán ausencias injustificadas de todos los días perdidos debido a la suspensión y no tendrán derecho a**

recuperar el trabajo de los días perdidos. Cuando un estudiante es suspendido durante seis semanas / medio - largo plazo / exámenes finales, él / ella se le dará la oportunidad de tomar los exámenes perdidos en un momento determinado por el director o su designado.

Graduación de los mayores que se encuentran en régimen de suspensión en el momento de la graduación se les puede negar la participación en la ceremonia de graduación. (Política de Referencia 5.33.2)

Antes de la suspensión de cualquier estudiante que tiene derecho a ser tratado de conformidad con las disposiciones de la Ley de educación para todos los niños discapacitados, todas las protecciones y los derechos previstos por dichos actos será otorgado a los estudiantes cubiertos por ellas.

Si un estudiante es suspendido de la escuela, se requiere que cada padre / tutor venir a la escuela para tomar al estudiante a casa.

ENCRUCIJADA

El Programa ENCRUCIJADA se creó para ayudar a los estudiantes que tienen comportamiento disruptivo exhibido y / o problemas de adaptación a la escuela regular ajuste. La misión de ENCRUCIJADA es proporcionar una educación estructurada ajuste que vuelve a dirigir el comportamiento para que los estudiantes a alcanzar el éxito. los

proceso de colocación se iniciará cuando el director de la escuela se reúne con el estudiante

y su padre / madre / tutor, les informa del proceso. El director

enviar una copia firmada de su / su recomendación junto con el

ENCRUCIJADA aplicación al comité ENCRUCIJADA en la Central

Oficina. Si la recomendación es aprobada, el administrador ENCRUCIJADA

se encargará de una entrevista con el estudiante y sus padres / ella. padres

debe acompañar al estudiante a la entrevista y después de firmar el

ENCRUCIJADA contrato, el estudiante será asignado al programa.

E estudiantes deben completar con éxito el tiempo asignado en el programa ENCRUCIJADA antes de regresar a su escuela de origen. La duración de la asignación puede variar para cada estudiante dependiendo de la gravedad de la infracción. Los estudiantes que no se ajusten a las reglas del programa pueden estar sujetos a medidas disciplinarias más fuerte por la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa.

El programa de instrucción ENCRUCIJADA hace hincapié en las materias académicas básicas basadas en las necesidades individuales de los estudiantes. Los objetivos académicos serán proporcionados por la escuela de origen y las asignaciones de los estudiantes será calificado por la escuela de origen. Plan de estudios de software se puede utilizar.

CRUCES los estudiantes se les prohíbe asistir a todas las actividades extracurriculares por cualquiera de las escuelas del condado y no pueden asistir a eventos que involucran LEJOS una de las escuelas del condado. Los estudiantes asignados a ENCRUCIJADA no están permitidos en la escuela por cualquier razón distinta de asistir al programa ENCRUCIJADA.

Interrogatorios y BÚSQUEDAS

I. Búsqueda de la Propiedad

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa reconoce plenamente las consecuencias de la ley constitucional en el ámbito de la privacidad de los estudiantes. El tablero es igualmente consciente de que este tipo de bienes muebles

tangibles como pupitres, armarios de los estudiantes, y las propiedades relacionadas son y seguirán siendo propiedad de la junta.

La junta está encargada de mantenimiento de dichos bienes y la inspección así autorizado por cualesquiera razones relacionadas con el mantenimiento. En lo que respecta a la apertura de taquillas

o mesas de trabajo para otras razones, los siguientes se aplicarán en todo el sistema escolar.

Escritorios, armarios, y otros equipos en cualquier escuela pertenecen a la junta escolar y, aunque asignado a estudiantes en particular para su uso, podrán introducirse y buscado por las autoridades escolares cuando se sospeche que los funcionarios escolares tienen una sospecha razonable, creencia o causan que alguna sustancia u otro material está contenida en el mismo, que es ilegal, perjudicial para la seguridad del propio estudiante o el cuerpo estudiantil en su conjunto, o significativamente perjudicial a la disciplina general de la escuela.

Vehículos conducidos por los estudiantes y estacionados en propiedad escolar están sujetos a revisión con o sin el consentimiento de los estudiantes. No se permitirá a los estudiantes para aparcar coches

en el campus hasta el momento en que un registro del vehículo estudiante ha sido adecuadamente

completado y devuelto a la escuela. Tales formas se mantendrán en archivo en la escuela.

Los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier dispositivo de comunicación electrónica si existe una sospecha razonable de que el dispositivo contiene pruebas

de una violación real o supuesta de la ley, de la política de la Junta, del código de conducta del estudiante, o de otras reglas de la escuela, siempre que la naturaleza y el alcance de tales

examen deberá ser razonablemente relacionada y se limita a la violación sospechada.

Cualquier artículo que están específicamente prohibidos por la ley, por la política de la junta o por los reglamentos escolares locales justas y razonables pueden ser confiscados por las autoridades escolares. Tales artículos prohibidos incluyen, pero no se limitan a lo siguiente: (1) cualquier arma,

(2) las drogas de cualquier tipo, (3) las bebidas alcohólicas, (4) de material pornográfico o de otro modo obsceno, o (5) cualquier otro objeto, sustancia o material controlado lo que sería una violación o evidencia de una violación de la ley federal o estatal, de la política de la junta, o de normas justas y razonables de la escuela local.

Si es posible, el o los estudiantes serán contactados antes de cualquier búsqueda de un escritorio o casillero asignado a dicho estudiante, y el escritorio o casillero serán abiertos en su / su presencia. Un testigo del personal profesional deberá estar presente durante la inspección en todo momento cuando no se pueden poner en contacto a los estudiantes.

El contenido de esta política será comunicada a todos los estudiantes y el personal de la
comienzo de cada año.

II. Búsqueda de la persona del estudiante

La Junta autoriza maestros y personal administrativo que tienen una sospecha razonable, creencia o causan que un estudiante o estudiantes están en posesión de armas, drogas ilegales u otros elementos perjudiciales para el estudiante o estudiantes o para la salud o el bienestar de los estudiantes para buscar la persona o dicho estudiante (s) en las siguientes condiciones:

1. Dicha acción no se tomará menos que exista una sospecha razonable de creencias, o causa de la violación de la ley o de la política.
2. Dicha acción no será deliberadamente tener como objetivo avergonzar, acosar o intimidar al estudiante (s).
3. Los padres / tutores serán notificados, por escrito, de todas esas búsquedas de la persona del estudiante. Una copia de dicha notificación deberá ser retenido por el director.
4. La búsqueda anterior se llevará a cabo con el conocimiento y la supervisión de la
director de escuela.

Cualquier búsqueda de la persona del estudiante se hará en privado por un maestro o administrador del mismo sexo que el estudiante que se debe buscar. Al menos un testigo que es un administrador o maestro, también del mismo sexo como dijo el estudiante, estará presente durante la búsqueda.

La sospecha razonable, creencia o causa de la violación de la ley o de la política pueden basarse en información de fuentes tales como miembro de la facultad, estudiante, un agente de la ley, la evidencia visual o cualquier combinación de estos factores.

III. La detección de drogas ilegales

La Junta autoriza a las fuerzas del orden para efectuar visitas periódicas, sin previo aviso a cualquiera de sus escuelas con el fin de detectar la presencia de drogas ilegales. Tales visitas no son anunciadas a nadie, excepto el Superintendente y la construcción principal.

IV. Los interrogatorios de estudiantes

Un estudiante inscrito en las Escuelas del Condado de Tallapoosa no será interrogado por el servicio policial o representante de los tribunales de propiedad pública escolar durante el horario escolar sin el conocimiento del director de la escuela o su designado. Todos los interrogatorios se llevarán a cabo en privado, con un representante oficial de la escuela (director o su representante designado) presentes. Una excepción puede ser hecha en los casos de entrevistas realizadas por el Departamento de Recursos Humanos.

Cuando las autoridades policiales hacen saber que desean hablar con un estudiante mientras está bajo la supervisión de la escuela, el estudiante será informado por el director o subdirector que el estudiante tiene tres opciones:

- El / ella puede conversar por teléfono con su padre / madre / tutor.
- El / ella puede negarse a hablar con los oficiales hasta que su padre / madre / tutor está presente.
- El / ella puede hablar con los oficiales, ya sea dentro o fuera de la presencia de un oficial de la escuela. funcionarios de la escuela harán todos los esfuerzos razonables en todos los casos para notificar a los padres / tutores, a menos que se cree que no se justifica por funcionarios de la escuela o por la policía en base a la naturaleza de la investigación. En aquellos casos en los que un padre / tutor no puede estar presente dentro de un período razonable de tiempo, las autoridades escolares deben permitir que las entrevistas realizadas por los agentes del orden para proceder en ausencia de los padres / tutores.

Ningún estudiante debe ser retirado por la policía de la escuela sin una orden o petición que se sirva oficialmente.

Para garantizar el respeto de todos los derechos y las solicitudes, los siguientes procedimientos

seguido por administradores de la escuela :

- Se harán todos los esfuerzos razonables para contactar o tener un padre o tutor presente.
- No permita que la policía para tomar el estudiante de la escuela a menos que el estudiante está
- bajo arresto.
- Asegúrese de que sólo un administrador de la escuela y no la citación policial del estudiante fuera de clase.
- Asegúrese de que el estudiante sea informado de su / sus derechos.
- Un administrador de la escuela debe estar presente durante todo el interrogatorio.
- El administrador de la escuela no debe participar en el interrogatorio del estudiante.

PROCEDIMIENTOS PARA EL CASTIGO CORPORAL

Como un método para mantener la disciplina o para hacer cumplir las reglas escolares, o un director

designada por el director, puede administrar el castigo corporal. tal castigo serán administrados en condiciones que no sean titulares del estudiante para ridiculizar o vergüenza.

Cada vez que se administra el castigo corporal, se realizará un informe escrito y una copia remitida a los padres del niño. **Un padre o tutor puede solicitar por escrito que su hijo / a estar exento de castigo corporal y que se una pena alternativa dada .** La solicitud de exención debe ir acompañada de la oferta de un método alternativo de disciplina por el padre o tutor que es aceptable para el director.

Los procedimientos que se enumeran a continuación se deben seguir para garantizar el debido proceso y legalmente requerida en nombre del estudiante (para la clase I y II Ofensas):

1. Antes de los castigos corporales, los esfuerzos iniciales y / o métodos alternativos se deben tomar en el intento de modificar el comportamiento del estudiante.
2. La administración del castigo corporal debe tener lugar en presencia de otro empleado de la escuela profesional certificado, pero sólo después de:

a. El empleado de la escuela es informado acerca de las razones para el castigo en el presencia del estudiante.

b. El estudiante se le da la oportunidad de defender su / su posición.

each té c ella es hel d responsable para ° correo disciplina dentro su / su habitación o clase. de tallapoosa Condado Junta de Educatio n por mi t es THcorr eo utilizar de corporal punishme nt (p un ddling) como un l ast recurso un n d unde r t él siguiendo condiciones:

3. d e estudiante tiene b correo electrónico n notificado de el ofensa para whic h él / s h correo es P ARA recibir corporales castigar me nt , y E l s t ude nt tiene ser e n dado un op po rtunit y P ARA ex pl una i n su / su comportamiento;
4. d e castigar m ent es administrador i estéreo d E l colegio Princip un l o su / su diseño e e y presenciado p or un certif i ed s ch O ol utilizo correo electrónico, prefer iblemente de ° correo mismo Gen d er como el estudiante;
5. d e castigar m ent es adm i n i estéreo d fuera de ver de alguna O ° er Studen t s ;
6. d e utilizar de corporal punishme nt deberá a todas tiempo de s b correo razonable y apropiado y debe no ser grave E n ough P ARA porque b o di l yen j u ry P ARA ° e Studen t ;
7. Todas casos de corporal punishme nt deberá b correo docum e nte d p or bot h ^a correo persona administe o r ing t que castigar me n t y el w ITN e s s ;
8. Documentación deberá b correo archivado en E l p r incipal de oficina;
9. Los padres / tutores deberá b correo notificado ese thei r ch i l d tiene recei v e d corporal castigo; y;

10. Corporal punishment deberá consistir de no más que Tercer grado (3) de la CKS administrado PARA el beneficio de un suave superficie de los dedos y/o cracks.

Disciplina de un estudiante con discapacidad deberá ser correo de término en un caso base en alojamiento residencial que ha sido requerido de E-1 Las personas con discapacidad Educativa en Act (IDEA), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, y el estudiante de IEP.

La honestidad académica

La honestidad académica es importante en las Escuelas del Condado de Tallapoosa. Hacer trampa no será tolerado en ninguna forma. Esto incluye pero no se limita a: copiar el trabajo de alguien, lo que permite a otros a copiar el trabajo de uno, el plagio, o mal uso de computadoras de la escuela. Los estudiantes que se comportan académicamente deshonesto recibirán un cero en la tarea y, posiblemente, enfrentar acciones disciplinarias.

DROGAS Y ALCOHOL

El uso no médico de drogas y alcohol es peligroso para la salud de los estudiantes, interfiere con la educación del usuario, perturba el buen desarrollo de las actividades escolares, y es ilegal. Por lo tanto, la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa ha establecido una política de consumo de drogas y alcohol para que los estudiantes que asisten a las escuelas del Condado de Tallapoosa tendrán la oportunidad de ser educados en un ambiente libre de drogas y alcohol.

El propósito de esta política es proporcionar un mensaje claro a los estudiantes, padres y ciudadanos de la comunidad que el uso, posesión, distribución, venta, o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas ilegales no será tolerado en los autobuses escolares,

en los edificios escolares, en la propiedad escolar, o en actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela (incluyendo salidas de campo, atlético, y viajes de música) mantenidos dentro o fuera de la escuela.

La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa reconoce su responsabilidad de proveer

un programa de educación sobre las drogas de manera que todos los estudiantes sean conscientes de los peligros físicos y psicológicos ocasionados por el uso de drogas ilegales y alcohol. Por otra parte, el sistema escolar proporcionará, sin penalización alguna, la información disponible a cualquier estudiante que necesite tratamiento de drogas y alcohol o asesoramiento y protegerá, en

de acuerdo con la ley, los derechos de debido proceso de todos los estudiantes.

Sin embargo, una vez que se ha determinado que un estudiante ha usado, poseído, distribuido, vendido o está bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales como se define en la política de la junta en los edificios escolares o la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela, sanciones disciplinarias, hasta e incluyendo la

expulsión y recurso al procedimiento, serán impuestas si las normas de conducta son violados.

DROGAS Condado de Tallapoosa JUNTA Y POLÍTICA DE ALCOHOL

La posesión, uso o venta de sustancias controladas (drogas, alcohol) no serán toleradas en las escuelas del Condado de Tallapoosa. Los únicos fármacos del tipo al que se permite son los obtenidos de un médico para el alivio de una enfermedad.

Un estudiante no poseerá a sabiendas, usar, vender o transmitir o parecen estar bajo la influencia de drogas ilegales como se define en el Título 20, Capítulo 2, en su versión modificada de 1975 Código de Alabama:

1. en la escuela durante e inmediatamente antes o después de las horas de clase.
2. en las instalaciones de la escuela en cualquier otro momento durante el cual la escuela o de las instalaciones de los mismos están siendo utilizados por cualquier grupo de la escuela, o
3. fuera de las instalaciones escolares en una escuela patrocinada actividad, función o evento.

Primera ofensa:

Si, después de una investigación exhaustiva por parte del director de la escuela, se encontró que un estudiante ha violado esta política, el estudiante será suspendido de la escuela por el director hasta diez (10) días a la espera de la colocación en el programa de cruce de caminos. Si no hay una abertura en el cruce de caminos cuando este estudiante regresa de la asignación de la suspensión fuera de la escuela, el estudiante se presentará en dentro de la escuela Suspensión hasta que la colocación de cruces.

Además, el estudiante será excluido de participar en todos los programas y eventos extracurriculares, como deportes, banda, coro, porristas, clubes, etc., durante la duración de la dentro de la escuela Suspensión y asignación ENCRUCIJADA.

Además de lo anterior, el nombre del estudiante será transmitida a las autoridades legales. También se recomienda encarecidamente que el estudiante y los padres asistien a algún tipo de ayuda profesional.

REINCIDENCIA:

Si el estudiante comete una segunda violación de esta política, **el director recomendará al Superintendente que el estudiante sea expulsado de escuela por un año calendario** . A continuación, se hizo esta recomendación a la Tallapoosa Junta de Educación del Condado. También, una vez más, el nombre del estudiante

se transmitirá a las autoridades legales pertinentes.

Tercera ofensa:

Si el estudiante comete una tercera violación de esta política, él / ella será **permanentemente expulsado** por la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa de asistir

todas las escuelas del Condado de Tallapoosa. Además, el nombre del estudiante será de nuevo

transmitido a las autoridades legales pertinentes.

Manual del Estudiante PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Las siguientes directrices se tendrán en cuenta en la realización de los procedimientos disciplinarios. Sin embargo, cada director se reserva el derecho de aplicar normas basadas según las necesidades de la gravedad de la infracción .

Clase I. delitos menores (K-3, 4-6, 7-12)

Las acciones disciplinarias por VIOLACIONES CLASE I

Primera infracción: informal oficial de la escuela conferencia-A hablará con el estudiante con respecto a cómo el estudiante debe comportarse. Otras acciones que se consideren necesarias por el director o su designado.

Ofensas subsecuentes: Conferencia-A conferencia formal se llevará a cabo con el estudiante y uno o más funcionarios de la escuela. Durante esta conferencia, el estudiante debe

de acuerdo en cambiar su / su comportamiento. Conferencia de Padres-Un tutor legal es notificado por teléfono, contacto personal, o por carta. Una conferencia puede mantenerse con el estudiante, su tutor / a legal, las autoridades escolares apropiadas, y otros individuos involucrados.

Otras acciones-probación posibles asignaciones de trabajo, no académicos, supervisados suspensión en la escuela, detención y fuera de la escuela suspensión. El castigo corporal se considere necesario por el director o la persona designada.

Acciones disciplinarias por infracciones de Clase I:

1.01	La distracción de otros estudiantes : Cualquier conducta y / o comportamiento que es perjudicial para el proceso educativo ordenado en el aula o en cualquier otro entorno de enseñanza. Ejemplos : hablar excesivamente, interrumpir las funciones de clase, goma de mascar, provocando otros estudiantes en exceso.	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.02	Organización Ilegal : Cualquier actividades en el campus o fraternidades, hermandades, sociedades secretas, o clubes escolares no afiliados	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal,

		bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.03	Excesivas tardanzas : Repetidamente reportarse tarde a la escuela o clase.	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.04	Uso de lenguaje profano u obsceno no dirigida verbal, escrito, gestos.	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.05	No conformidad con el código de vestimenta establecido a nivel de la escuela local.	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.06	interrupción de menor importancia en un autobús escolar	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal

		<p>Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela</p>
1.07	<p>Exhibición pública de afecto inapropiado : Incluyendo, pero no limitado a, abrazar y besar.</p>	<p>Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela</p>
1.08	<p>El incumplimiento de las instrucciones:Ejemplos: el fracaso para llevar a casa la correspondencia, no obedecer las instrucciones de los pasillos, asambleas, etc.</p>	<p>Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela</p>
1.09	<p>El uso no autorizado de la escuela o propiedad personal</p>	<p>Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela</p>
1.10	<p>Tirar basura de la propiedad de la escuela</p>	<p>Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no</p>

		académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela
1.11	Cualquier otro violaciones la que la entidad estime razonable caen dentro de esta categoría.	Primera Ofensa : Conferencia informal Ofensas subsecuentes : Reunión formal Otras acciones posibles : Libertad condicional, asignaciones de trabajo no académicas, el castigo corporal, bajo la supervisión de suspensión, detención, suspensión en la escuela fuera de la escuela

K-3 CÓDIGO DE CONDUCTA

Clase II: INFRACCIONES INTERMEDIOS

El director tratará de manejar las cuestiones disciplinarias entre este grupo de edad en el nivel administrativo más bajo posible. Cuando los estudiantes participan activamente en las actividades de clase y están dispuestos a cooperar con los profesores y compañeros de clase, se establece un ambiente de aprendizaje productivo. Sin embargo, puede ser necesario para hacer frente a los estudiantes sobre una base individual si no están dispuestos a realizar en consecuencia. Nuestro objetivo es mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado para que todos los estudiantes tienen la oportunidad de tener éxito.

Si es necesario disciplinar a los estudiantes de K-3 por delitos intermedios, el principal uso de directrices adecuadas que garanticen la coherencia en estas acciones. Estas acciones pueden incluir: **Conferencia con los padres y / o aislamiento, Detención, dentro de la escuela Suspensión, el castigo corporal, suspensión del autobús, y fuera de la escuela-Suspensión.**

CLASE II - INFRACCIONES INTERMEDIOS

Grados 4-6, 7-12

2.01	La desobediencia / Desafío a la autoridad: Cualquier negativa verbal o no verbal para cumplir con las instrucciones u órdenes del personal escolar razonables.	grado 4-6 Primera infracción : ISS (1 día) y / o conferencia con los padres Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 1-3 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
------	---	--

2.02	Posesión, uso y / o venta de los productos del tabaco , de los partidos, más ligero.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera ofensa y todos los demás : OSS: 3-5 Días
2.03	El acoso y / o la confrontación no sexual o discordia con otro estudiante	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 1-3days grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3days Tercera ofensa y todos los demás : OSS: 3-5Days
2.04	Intencionalmente información falsa al personal escolar: imitación de la firma de los padres, proporcionando información falsa a los padres.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-2 Días y Conferencia con los padres Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 1-3 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
2.05	Incitar al desorden de los estudiantes y / o daños maliciosos: Negarse a dispersarse.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
2.06	Propiedad daños : La acción intencional y deliberado que resulta en daños de hasta \$ 100.00	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres

	a la propiedad pública o para la propiedad personal real de otro. Si el estudiante destruye o daña la propiedad, se requerirá que el padre / tutor para repararlo o sustituirlo. (La medida SB 73)	Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
2.07	Robar / Robo / Hurto: La apropiación ilícita intencional o transmigración de bienes públicos o bienes personales, por valor de menos de \$ 100,00. Aplicación de la ley puede ser notificada.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
2.08	La posesión de propiedad robada: Aplicación de la ley puede ser notificada.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 3 Días y Conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 5-10 Días
2.09	Prohibido el paso: Voluntariamente entrar o permanecer en cualquier estructura, medio de transporte, o la propiedad sin estar autorizado, con licencia, o invitados; o haber sido autorizado, con licencia, o invitados y está advertido por una persona autorizada para partir y se niega a hacerlo. Aplicación de la ley puede ser notificada.	grado 4-6 Primera falta : Advertencia por escrito Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción: OSS: 3-5 Días grado 7-12 Primera falta : Advertencia por escrito Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días

2.10	<p>La intimidación / acoso ilegal: cometer o promover actos agresivos hacia otro estudiante con la intención de irritar, intimidar, herir, o producir una reacción negativa de la otra estudiante. Conducta verbal o física basada en la raza real o percibida, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, religión o cuando la conducta (a) tiene el propósito o efecto de crear un trabajo intimidante, hostil u ofensivo o ambiente académico; o (b) tiene el propósito de interferir o de otra manera afectar negativamente el trabajo de un individuo o el rendimiento académico o las oportunidades.</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción: OSS: 3-5 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-5 Días Tercera infracción : OSS: 5-10 Días</p>
2.11	<p>Salir de la escuela / locales : sin permiso y / o el transporte no autorizado de los demás.</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Sin conducción: 30 Días Segunda infracción: OSS: 1-3 Días Sin conducción: 60 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días Sin conducción: 90 Días</p>
2.12	<p>la activación no autorizada del extintor</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: OSS: 1-2 Días Tercera infracción: OSS: 2-5 Días grado 7-12 Primera infracción : 5 días de OSS Segunda infracción : OSS: 3 Días Tercera infracción : OSS: 10 Días</p>
2.13	<p>La ausencia no autorizada: corte / clase o faltar a la escuela.</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 1-3 Días</p>

		Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 1-3 Días
2.14	La participación en juegos de azar o juegos de azar por dinero y / u otras cosas de valor a partir de \$ 10.00 a \$ 100,00. Serán confiscados dispositivos de juegos de azar y de dinero.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días
2.15	El comportamiento disruptivo en el autobús: Director o la persona designada pondrá en contacto con los padres e informarles del problema.	Grado 4-6 y 7-12 Primera Ofensa : Suspensión del autobús: 3 Días Segunda Ofensa : Suspensión del autobús: 5 Días Tercera Ofensa : Suspensión del autobús: 10 Días Cuarta Ofensa : Suspensión del autobús: 20 Días Quinta Ofensa : Suspensión del autobús: 9 Semanas
2.16	Amenazas o extorsión: verbal o por escrito o impreso de comunicación, maliciosamente amenaza un daño a la persona, la propiedad o la reputación de otra persona con la intención de obtener dinero o cualquier ventaja pecuniaria alguna, o con el propósito de obligar a la persona tan amenazada o cualquier otra persona a hacer cualquier acto o abstenerse de realizar un acto en contra de su / su voluntad.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: OSS: 1-2 Días Tercera infracción: OSS: 3-5 Días grado 7-12 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 5-10 Días
2.17	La posesión de fuegos artificiales : Tener una carga explosiva o incendiaria de menos de un cuarto de onza.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: OSS: 1-3 Días Tercera infracción: OSS: 2-5 Días grado 7-12 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 5-10 Días
2.18	Profanidad o lenguaje o gestos obscenos dirigidos a un estudiante.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y conferencia con los padres Segunda falta y todos los demás : OSS: 2 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera infracción : OSS: 3-5 Días

2.19	<p>Irrespetuoso, gestos, o profanidad declaración explícita o implícita o sobre un empleado de la junta o invitado tampoco.</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción: OSS: 1-2 Días Tercera infracción: OSS: 3-5 Días grado 7-12 Primera infracción : OSS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 5-10 Días Tercera infracción : OSS en espera ENCRUCIJADA</p>
2.20	<p>Posesión o dispensación de venta sin receta, el exceso de medicamentos de venta libre .</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 días y reunión con los padres Segunda infracción: OSS: 3-5Days Tercera infracción: OSS: hasta 10 días ENCRUCIJADA pendientes grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Padres Conferencia Segunda infracción: OSS: 3-5 Días Tercera infracción: OSS hasta 10 días ENCRUCIJADA pendientes</p>
2.21	<p>La exhibición pública de afecto inapropiado.Incluyendo pero no limitado a abrazar y besar.</p>	<p>grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: OSS: 1-3 Días Tercera falta: la discreción del director grado 7-12 Primera infracción : ISS: 3-5 Días Segunda infracción : OSS: 1-3 Días Tercera falta : la discreción del director</p>
2.22	<p>La tardanza excesiva a la escuela o clase</p> <ul style="list-style-type: none"> Las llegadas tarde a empezar desde el principio de cada período de calificaciones 	<p>Ver política de la escuela individual.</p>
2.23	<p>No conformidad con el código de vestimenta(ver el código de vestuario)</p>	<p>grado 4-6 Primera falta : Advertencia por escrito / informe a la ISS hasta que el padre trae cambio de ropa Segunda infracción: ISS: 1-3 Días / Correcto Tercera infracción: ISS: 3-5 Días / Correcto grado 7-12</p>

		Primera falta : Advertencia por escrito / informe a la ISS hasta que el padre trae cambio de ropa Segunda infracción: ISS: 3 Días / Correcto Tercera infracción: OSS: 1 Día / Correcto
2.24	Abuso de la informática: Los incidentes menores de fraude informático, y la manipulación. (Esto incluye los juegos, descargar o intentar acceder a material inapropiado.) Habrá un cargo de \$ 15.00 por hora para corregir el daño.	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: ISS: 3-5 Días Tercera infracción: OSS: 1-3 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción : OSS: 1-3 Días
2.25	Violaciones Clase I habitual	grado 4-6 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción: ISS: 3-5 Días Tercera infracción: OSS: 1-3 Días grado 7-12 Primera infracción : ISS: 1-3 Días Segunda infracción : ISS: 3-5 Días Tercera infracción: OSS: 1-3 Días
2.2 6	Cualquier otra violación, que el director estime razonable caen dentro de esta categoría.	La discreción del director
2.27	Hacer trampa: Dar o recibir información que debe ser completado por otro estudiante individual.	Primera y siguientes delitos: Pérdida de crédito en el trabajo o examen y otras medidas disciplinarias consideradas apropiadas por el director.
2.28	Verbal, o acoso sexual, físico	grado 4-6 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción: OSS: 3-5 Días Tercera infracción: Recomendado ENCRUCIJADA grado 7-12 Primera infracción : OSS: 1-3 Días Segunda infracción : OSS: 3-5 Días Tercera infracción: Recomendado ENCRUCIJADA

Clase III: ofensas mayores

***** Informe policial será archivada para toda clase VIOLACIONes III *****

3.00	La distribución de medicamentos, productos químicos, o alcohol	Grado 4-6 y 7-12 Primera infracción : Expulsado
------	---	--

3.01	<p>Drogas, productos químicos y alcohol: La posesión no autorizada, o uso de sustancias controladas para incluir sustancias ilegales y sustancias prescritas (Ejemplos: Ritalin, Adderall, Dexedrine, Valium, etc.) o que aparezcan bajo la influencia de drogas, productos químicos, o alcohol . La posesión de parafernalia de drogas o sustancias no controladas que están representados a ser un ilegal o sustancia. Antes de regresar a la escuela un plan de rehabilitación debe ser desarrollado e implementado. El asesoramiento de alcohol / drogas debe ser incluido como una parte vital del plan. Padre / tutor es responsable por el costo de la elaboración y ejecución del plan.</p>	<p>grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Expulsado Permanentemente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera ofensa : Expulsión Permanente</p>
3.02	<p>Incendio provocado: La quema intencional y malicioso o intentar grabar cualquier parte de propiedad de la Junta.</p>	<p>grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Recomendación de expulsión de forma permanente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado</p>
3.03	<p>Amenazar a un empleado del Consejo Escolar: De cualquier declaración explícita o implícita o la propiedad de un empleado.</p>	<p>grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Recomendación de expulsión de forma permanente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado</p>
3.04	<p>Robo: La toma de dinero u otros bienes de la persona o custodia de otra por la fuerza, la violencia, asalto, o infundiendo el miedo de ella.La restitución se hará antes de regresar a la escuela.</p>	<p>grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Recomendación de expulsión de forma permanente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado</p>
3.05	<p>Robar / Robo / Hurto: La apropiación ilícita intencional y / o la realización de distancia de</p>	<p>grado 4-6</p>

	la propiedad valorada \$ 100.00 o más que pertenece a otro o estar en posesión legal o custodia de otra.	Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Expulsado Permanentemente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado
3.06	Juegos de azar: La participación intencional, ilegal en las actividades de juego que implica cantidades de más de \$ 100,00. Dispositivos de dinero y de azar serán confiscados.	grado 4-6 Primera infracción : OSS: 3-5 Días Segunda infracción: OSS: 5-10 Días Tercera Ofensa : ENCRUCIJADA grado 7-12 Primera infracción : OSS: 5 Días Segunda infracción: OSS: 10 Días Tercera Ofensa : ENCRUCIJADA
3.07	Travesura criminal: La acción intencional y deliberado que resulta en lesiones o daños de \$ 100.00 o más a la propiedad pública o la propiedad real o personal de otro. Padre / tutor debe hacer restitución antes de que el estudiante regrese a la escuela.	grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Recomendación de expulsión de forma permanente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado
3.08	La posesión de armas: (No incluyendo armas de fuego) cuchillo, nudillos metálicos, o cualquier otra arma, instrumento u objeto	grado 4-6 Primera infracción : Sin Intención : Conferencia de Padres y 5 días de ISS Con Intención : Conferencia y 5 Días Padres OSS Segunda ofensa : 10 días de OSS Tercera infracción: Recomendado ENCRUCIJADA o Expulsión grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado
3.09	Amenazas: este tipo de comunicaciones relativas a la propiedad de la junta escolar, que tiene el efecto intencional de interrumpir el ambiente educativo, incluyendo pero no limitado a: amenazas de bomba, amenazas antidisturbios, amenazas biológicas u otras amenazas de violencia grupal. Cualquier estudiante que haya comunicado una amenaza será como mínimo ser asignado a cruces durante 36 semanas, será procesado y se buscará la restitución de los ingresos y gastos	grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Considere la posibilidad de expulsión Tercera Ofensa : Recomendación de expulsión de forma permanente grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado

	perdido debido a la interrupción de las actividades escolares.	
3.10	Encendiendo fuegos artificiales: encendiendo una carga explosiva o incendiaria.	grado 4-6 Primera infracción: OSS: hasta 10 días Segunda infracción: ENCRUCIJADA Tercera Ofensa : Expulsado grado 7-12 Primera infracción : OSS: 10 Días Segunda infracción: ENCRUCIJADA Tercera Ofensa : Expulsado
3.11	La mala conducta sexual: Los actos de naturaleza sexual grave, incluyendo, pero no limitado a la batería, la relación sexual, intento de violación, violación, y exhibicionismo.	grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Recomendado CROSSROADS o expulsión grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado
3.12	Incitar o participar en un trastorno de la estudiante y / o negarse a dispersar : Liderar, alentador, y ayudando en las interrupciones que dan como resultado la destrucción o daño de la propiedad privada o pública; lesiones personales a los participantes u otras personas durante cualquier actividad patrocinada por la escuela.	grado 4-6 Primera infracción : OSS: 5 días y conferencia con los padres Segunda infracción: OSS: 10 Días ENCRUCIJADA pendientes grado 7-12 Primera infracción : OSS: 10 días en espera ENCRUCIJADA Segunda infracción : Recomendación de expulsión
3.13	Gran amenaza para la seguridad de los pasajeros de autobuses escolares o conductor.	grado 4-6 Primera ofensa : Suspensión del autobús y / o ENCRUCIJADA Segunda infracción: Expulsado durante 1 año a partir de la escuela y de forma permanente desde el bus Grado 7-12 Primera ofensa: Hasta 10 días de OSS y Suspensión del autobús por 1 año Segunda infracción : Expulsado durante 1 año a partir de la escuela y de forma permanente desde el bus

3.14	La actividad de pandillas: La participación en actividades de pandillas, incluyendo pero no limitado a la utilización o exhibición de la joyería, arte, tatuajes, ropa o símbolos previamente designado por el director como ropa de pandillas prohibida, comúnmente asociado con una banda o destinado por el usuario para así ser asociadas.	grado 4-6 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado grado 7-12 Primera ofensa : Hasta 10 días de OSS CROSSROADS pendientes Segunda infracción: Expulsado
3.15	Cualquier otra violación, que el director estime razonable caen dentro de esta categoría.	La discreción del director
3.16	Batería / La lucha contra	grado 4-6 Primera infracción : OSS: 3-5 Días Segunda infracción: OSS: 5-10 días ENCRUCIJADA pendientes Tercera Ofensa : Expulsado grado 7-12 Primera infracción : OSS: 5 días más ISS: 5 Días Segunda infracción: OSS en espera ENCRUCIJADA Tercera Ofensa : Expulsado
3.17	Clase II habitual Violaciones	grado 4-6 Primera infracción : OSS: 5-10 Días Segunda infracción: Recomendado ENCRUCIJADA grado 7-12 Primera infracción : OSS: 5-10 Días Segunda infracción: Recomendado ENCRUCIJADA

***** APLICACIÓN DE LA LEY será notificado PARA TODOS VIOLACIONES clase IV. El estudiante será inmediatamente suspendido de la escuela en espera de una audiencia de expulsión.**

Regresar a la escuela después de una expulsión deberá requerir una apelación al Superintendente, recomendación para la readmisión por el Superintendente a la Junta, y la aprobación por la Junta. En su caso, una persona no puede ser readmitido a las escuelas públicas hasta:

- + Los cargos penales o delitos derivados de la conducta, en su caso, han sido desecharse por las autoridades y el estudiante debe ser elegible para solicitar la re-admisión.
- + El estudiante debe presentar una petición al Superintendente y la Junta de Educación para una audiencia.
- + Volver a la escuela deberá requerir una recomendación del Superintendente a la Junta, y la aprobación por la Junta.

+ Si es aprobado por el Consejo, el estudiante será admitido en el Condado de Tallapoosa

Escuela Alternativa, donde él / ella debe completar con éxito un año antes volver a la escuela regular.

4.01	Agresión a empleados de la Junta: El sorprendente ilegal de un empleado de la Junta, o la causa intencional de daño físico a un empleado de la Junta. Todos los ataques o incidentes deberán ser reportados a la Superintendencia dentro de las 72 horas.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.02	La posesión de un arma de fuego: Un arma de fuego es un arma (como se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos) encargado, está diseñado para, o puede ser convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, el marco o receptor de tal arma, el silenciador o silenciador de arma de fuego, o cualquier otro dispositivo de destrucción (incluyendo una pistola de fogeo, gases lacrimógenos pistola o escopeta de aire comprimido)	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.03	La descarga de un arma de fuego: La descarga de cualquier pistola, rifle, escopeta, pistola de aire, gases lacrimógenos arma de fuego, etc.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.04	Explosivos - Poseer, preparación, encendiendo explosivos que contienen una carga propulsora de más de 4 onzas de una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza de propiedad del sistema escolar.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.05	Antirrobo y de la propiedad de la escuela: Entrar o permanecer en una estructura cuando los locales están cerrados al público con la intención de cometer un crimen.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.06	Batería agravada: Intencionalmente causar un gran daño corporal, discapacidad o desfiguración permanente.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
4.07	Organización Ilegal: Cualquier acto de amenaza o manifiestos por cofradías, hermandades, sociedades secretas, gangas o clubes escolares no afiliadas que promuevan la participación en pandillas o amenazar a otros. Incluye atraer a otros a unirse a una banda por medio de amenazas, la intimidación, la iniciación y el contacto físico.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado

4.08	Asalto Sexual / Batería: Los actos de naturaleza sexual grave, incluyendo, pero no limitado a la batería, la relación sexual, intento de violación, o violación.	grado 4-12 Primera infracción : Expulsado
-------------	---	--

Política de acoso sexual PARA ESTUDIANTES Y EMPLEADOS

Es la política del sistema escolar del condado de Tallapoosa que los estudiantes y los empleados no deben participar en la conducta que constituya acoso sexual. El acoso sexual, ya sea entre los estudiantes, empleados, estudiantes y un empleado es ilegal y no será tolerado. La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa investigará todas las denuncias de acoso sexual y tomar las medidas apropiadas contra los estudiantes / empleados que participan en el acoso sexual. Las sanciones contra los estudiantes / empleados por la violación de esta política pueden incluir, pero no se limitan a la advertencia verbal o escrita, suspensión, expulsión o el despido.

DEFINICIÓN:

El acoso sexual es una forma de hostigamiento en curso que incluye avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, y / o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando los avances, solicitudes o conducta tienen el efecto de interferir con el funcionamiento de la escuela / trabajo actividades relacionadas o crear una interferir con el desempeño de las actividades escolares / laborales o de crear un entorno intimidatorio, hostil, o de otra manera ofensiva en o alrededor de las instalaciones de la escuela o la escuela.

El acoso sexual consiste en avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, conducta motivación sexual física u otra conducta verbal o física o comunicación de naturaleza sexual cuando:

1. sumisión a esa conducta o comunicación se hace un término o condición, ya sea explícita o inexplicitly, de obtener una educación o de obtener y conservar un empleo, u otros beneficios proporcionados por el sistema escolar; o
2. la aceptación o el rechazo de esa conducta o comunicación por un individuo se usa como un factor en las decisiones que afectan a la educación o el empleo de un individuo, o de otros beneficios que ofrece el sistema escolar; o
3. tal conducta o comunicación tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con la educación de un individuo o de empleo o la creación y el ambiente educativo o de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

acoso sexual procesable se establece generalmente cuando un individuo se expone a un patrón de comportamientos inaceptables o cuando un único acto grave se ha comprometido. Cualquier acoso sexual como se define en el presente documento y perpetrado en contra o por un estudiante / empleado en el sistema escolar debe ser tratado como el acoso sexual bajo esta política. El acoso sexual puede incluir, pero no se limitan a:

1. El acoso verbal o abuso de naturaleza sexual;
2. Los avances sexuales ofensivas o desagradables o proposiciones;
3. contacto intencional no deseada de las partes íntimas del cuerpo;

4. Los gráficos o degradantes comentarios verbales sobre un individuo o su / su físico atributos;
5. Visualización de los objetos sexuales sugestivos, fotos, tarjetas o cartas;
6. obscenos o sugestivos comentarios o gestos;
7. subidos de tono idioma o chistes de naturaleza sexual;
8. exigir favores sexuales acompañados de amenazas implícitas o explícitas en relación con una
el nivel de educación o el empleo de un individuo;
9. exigir favores sexuales acompañados de promesas implícitas o explícitas de preferencial
trato en relación con el nivel de educación o empleo de un individuo;
10. Los empleadores que datan estudiantes; o
11. La violencia sexual, un acto físico de agresión que incluye un acto sexual o sexual propósito.

El acoso sexual que involucre a los estudiantes / empleados puede ocurrir en muchos lugares y puede implicar una variedad de individuos. Las circunstancias pueden implicar, pero no están limitados a:

1. Estudiante al acoso de los estudiantes;
2. Empleado al acoso de los empleados;
3. El acoso de un estudiante por un empleado u otro representante del sistema escolar;
4. El acoso de un empleador u otro representante del sistema escolar por un estudiante;
5. El acoso causada por la exposición a la conducta ofensiva o comunicación a pesar de que
el individuo afectado no era el destinatario directo de la conducta ofensiva o comunicación; o
6. El acoso involucra individuos del mismo sexo.

QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Un estudiante / empleado que cree que él o ella ha sido o está siendo sometida a cualquier forma de acoso sexual deberá informar inmediatamente de ello a la consejera de la escuela, el director, Coordinador del Título IX o el Superintendente. Cualquier estudiante / empleado que sospeche o tenga conocimiento de que un estudiante / empleado está siendo acosado sexualmente deberá informar inmediatamente la información al consejero de la escuela, el director, Coordinador del Título IX o el Superintendente. se concederá la petición / de un estudiante de los empleados para hacer su reporte de acoso sexual a un empleado del distrito del mismo sexo.

No se requerirá ningún estudiante / empleado alegando acoso sexual para presentar el asunto a la persona que es el objeto de la denuncia.

Si la queja es recibida por una persona distinta del director de la escuela, la persona que recibe la queja informará inmediatamente al director de la escuela. El director deberá iniciar una investigación inmediata sobre el asunto. La investigación completa

será revisado por el Coordinador del Título IX, Superintendente y el consejo legal para una acción rápida y apropiada, si se justifica. Una respuesta por escrito al reclamo / del estudiante del empleado será proporcionado dentro de los 20 días de la fecha en que el estudiante / empleado registró por primera vez la queja. El estudiante / padre custodio (s) / tutor (s) o empleado puede apelar la decisión y notificación de apelación a la Junta en la próxima reunión de la junta. La junta deberá tomar una decisión definitiva y notificará al estudiante / empleado y el padre (s) de custodia / tutor (s) del estudiante por escrito dentro de los 10 días de la decisión de la junta.

PROTECCIÓN DEL QUERELLANTE:

Ningún estudiante / empleado estará sujeto a adverso para cualquier informe de buena fe de acoso sexual bajo esta política. En la mayor medida posible, todos los informes de acoso sexual serán confidenciales.

Los estudiantes / empleados que, a sabiendas fabrican acusaciones de acoso sexual estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión o el despido.

PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA Y INFORMACIÓN GENERAL

A. ENTRADA

Un niño que es de seis (6) años de edad en o antes de diciembre el 31 de st, para inscribirse en el primer grado, por lo tanto, se amplía el período de tiempo anterior de 1 de septiembre st. (Ley de Alabama # 2016-297 se refiere a Manual de Normas para la solicitud única) Un niño que es de cinco años de edad en o antes de septiembre 1st tendrá derecho a la admisión a la guardería en la apertura del año escolar o tan pronto como sea posible después; un niño que es de menos de cinco años de edad el 1 de septiembre st no tendrá derecho a una admisión de que durante el año escolar; excepto que el niño menor de edad y de transporte desde un jardín de infantes de la escuela pública en otro estado pueden ser admitidos a la guardería de la aprobación previa del Consejo en función del espacio disponible. Los niños menores de edad antes mencionados que se transfieren de un jardín de infantes de la escuela pública de otro estado, al término de la guardería, dará entonces a la admisión al primer grado.

Código de Alabama 16-28-4, 16-8-41, 16-11-16. Ley de Alabama # 2016-297

B. requisito de residencia

Todos los estudiantes del Condado de Tallapoosa tienen que vivir dentro de los límites de las zonas de asistencia del condado de Tallapoosa y residir con el padre (s), tutor legal (s) o tutor legal (s). documentos de custodia o de custodia deben ser ejecutadas y las copias entregadas al director de la escuela antes del primer día de asistencia, a menos que el superintendente reconoce circunstancias atenuantes y permite una extensión de tiempo. Un estudiante debe ser de al menos 19 (diecinueve) años para establecer una residencia sin un padre o tutor. El oficial de asistencia hará una visita a la casa si el director de la escuela recibe una de las siguientes quejas:

1. Estudiante no reside todos los días con un padre o tutor.
2. documentos de tutela no han sido debidamente presentada.

3. Padre o tutor no viven dentro de la zona de asistencia del Condado de Tallapoosa.

Si el oficial de asistencia no puede confirmar la residencia y / o tutela, el director notificará al guardián que el estudiante será suspendido inmediatamente de la escuela. El tutor puede apelar esta decisión mediante notificación, por escrito, al superintendente. documentos de custodia deben ser renovados anualmente y una copia debe ser presentada al director de la escuela.

ESTUDIANTE NORMAS DE ASISTENCIA Y DEFINICIÓN AUSENTISMO

Todos los estudiantes, independientemente de su edad, inscritos en el sistema escolar del condado de Tallapoosa están obligados a estar en asistencia continua en su escuela designada. la asistencia puntual y regular a la escuela proporciona a los estudiantes las habilidades necesarias para el éxito futuro y ayuda en el desarrollo de un buen carácter. Mientras que las ausencias ocasionales son inevitables, la ley estatal atribuye la responsabilidad de la asistencia regular a los padres / tutores.

Un padre, tutor u otra persona que esté a cargo de cualquier niño inscrito oficialmente en las escuelas públicas de Alabama (K-12) explicará por escrito la causa de todas y cada una ausencia del niño a más tardar tres (3) días después del regreso a la escuela . El hecho de no proporcionar dicha explicación será prueba de que el niño sea novillos cada día que él / ella está ausente. El niño también se considerará ausente por cualquier ausencia determinado por el director de injustificada basado en el Departamento de corriente Manual de Asistencia a la Escuela de Educación del Estado. **Siete ausencias injustificadas en un año escolar constituye un estudiante estar ausente con el propósito de presentar una petición ante la Corte** . El Comité Interinstitucional sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Jóvenes absentismo escolar conocida como la alerta temprana Programa de Prevención de Absentismo línea de tiempo para informar sobre el absentismo escolar definirá el estado de absentismo escolar de cualquier estudiante de la siguiente manera:

1. Tercera absentismo escolar / ausencia injustificada (advertencia)

- El padre / tutor será notificado por el director de la escuela o su designado / a que el estudiante estaba ausente y la fecha del absentismo escolar.

- Padre / tutor también deberá estar provisto de una copia de obligatorias leyes de asistencia escolar de Alabama y advertido de las sanciones que se pueden aplicar y el procedimientos que se deben seguir en caso de que otra se producen ausencias injustificadas.

2. No antes de la quinta ausencia injustificada (conferencia)

- El padre, tutor u otra persona que tenga autoridad de el niño (1) asistir a una conferencia con la asistencia oficial y el director o su designado / a.
- La asistencia a una de estas conferencias será obligatoria Salvo en los casos anteriores se han hecho o un salidas de emergencia.

4. No antes de la séptima ausencia injustificada, pero dentro de diez (10) días escolares (corte)

- Expediente de queja / petición contra el niño y / o padre / tutor, en su caso.

4. Los niños menores de libertad vigilada

- El oficial de asistencia a la escuela debe ser notificada por el oficial de libertad condicional de todos los niños en la escuela sistema bajo la supervisión de libertad condicional por el tribunal de menores como consistente con los estatutos del estado, Código de Alabama (1975), 12-15-100 y 105.

5. Cualquier agencia de educación local puede adoptar una política más rigurosa que el de la política de Estado.

Reglamento de Estudiantes ASISTENCIA

AUSENCIAS

De acuerdo con la ley estatal, un padre (s) / tutor (s) / tutor (s) debe explicar la causa de la ausencia de todos los estudiantes bajo su / su control o cargo. Cada estudiante, a su regreso a la escuela, debe traer una excusa de fecha, por escrito firmado por el padre (s) / tutor (s) / tutor (s) indicando el motivo (s) de y la fecha (s) de la ausencia. Cualquier estudiantes que regresan a la escuela sin justificación adecuada tendrán tres (3) días para presentar una nota para aclarar la ausencia (s). Una nota escrita no garantiza que la ausencia será marcada con excusa. Después de esto (3) período de tres días, la ausencia será convertido automáticamente injustificada. **Después se requerirá un total de 5 ausencias en un semestre determinado, el**

padre (s) / tutor (s) / tutor (s) para brindar asistencia médica o jurídica documentación a fin de que las ausencias de estar exentos. Todas las excusas escritas se mantendrá durante el resto del año escolar en la oficina del director o en otros lugares.

Todas las ausencias de los estudiantes serán designados ya sea con o sin excusa por el director o su designado. De acuerdo con la ley de Alabama, un estudiante será excusado por una ausencia de la escuela por cualquiera de las siguientes razones:

1. El estudiante está demasiado enfermo para asistir a la escuela;
2. Según lo determinado por el supervisor o director, por las inclemencias del tiempo que haría que la asistencia escolar peligroso para los estudiantes;
3. cuarentena legal;
4. La muerte de un familiar cercano;
5. Las condiciones de emergencia según lo determinado por el superintendente o el director, ejemplos: aparición en la corte, orientación militar, prueba de licencia de conducir (límite de la mitad (1/2) día; y
6. Ausencia con permiso previo del director o su designado y consentimiento del padre (s) / tutor (s) / tutor (s). Esta solicitud debe ser por escrito por lo menos una (1) semana antes de la ausencia esperada. Cuando la ausencia implica un viaje, el director puede requerir un informe escrito del estudiante que detalla los beneficios educativos del viaje.

AUSENCIAS SIN EXCUSA

Ausencia por motivos distintos a los definidos anteriormente, se considerará como injustificada. Ejemplos: negocios personales, citas de pelo, empresa de trabajo, trabajo, cuidado de niños, centros comerciales, vehículos averiados, padre (s) / tutor (s) / tutor fallo (s) o la negativa a requerir la asistencia del estudiante, autobús perdido, dormir demasiado, y las ausencias no autorizadas de la clase después de llegar a la escuela.

Cualquier estudiante acumula más de diez (10) ausencias injustificadas durante el año escolar, no se podrá conceder crédito por el curso tomado y será considerado un candidato para la retención.

Trabajo de recuperación-Ausencias

Si un estudiante está ausente por cualquier razón justificada como se definió anteriormente, al estudiante se le permitirá recuperar las principales tareas y otros trabajos que no hizo durante las ausencias a la vez agradable para el maestro (s). No se requiere que los maestros lecciones volver a enseñar, pero los estudiantes se les dará una oportunidad razonable para aprender el material perdido debido a las ausencias justificadas.

En los grados superiores (grados 7-12) - El estudiante será responsable de comunicarse con el maestro o maestros para organizar para compensar cualquier trabajo o tareas perdidas dentro de los tres (3) días después de que él / ella regrese a la escuela.

En los niveles más bajos de grado (K-6) - tutor (s) padre (s) // custodio (s) será responsable de organizar el trabajo de recuperación con el maestro (s) a su / su niño dentro de los tres (3) días después de que el niño regrese a la escuela.

Límites de tiempo para el trabajo de recuperación - a hacer los arreglos para el maquillaje asignaciones de el maestro debe considerar el tipo de ausencias, el número de días ausentes, la cantidad y la naturaleza del trabajo perdido, y el número de tareas de recuperación debe, en todas las clases . Se espera que el padre (s) / tutor (s) / tutor (s) para el seguimiento con su hijo / a para asegurar que el trabajo de recuperación se completa rápidamente ya fondo.

Trabajo de recuperación - Las ausencias injustificadas

Maestro no facilitará el trabajo de maquillaje o de exámenes para los estudiantes ausentes por razones injustificadas. Los maestros, a su discreción, puede requerir a los estudiantes que están ausentes por razones injustificadas para compensar tareas, trabajo en clase, etc., sobre una base no-crédito con el fin de ayudar a estos estudiantes a mantener el ritmo académico. Los maestros no deberán asignar ceros a los estudiantes ausentes por razones injustificadas sobre una base automática; ceros pueden ser asignados a tales estudiantes sólo cuando otros estudiantes en general reciben calificaciones para las tareas, exámenes, recitación, etc.

Definido ausencias

Escuela de día-Un día de ausentismo escolar se define como la falta de asistencia durante más de cincuenta (50)% por ciento de la jornada escolar programado.

Una ausencia de clase se define como la no asistencia de más del cincuenta por ciento (50%) de una clase regular. Para ser contado como presente, el estudiante debe estar presente más de un cincuenta por ciento (50%) del tiempo de clase.

Contabilidad del estudiante

Un estudiante debe estar presente más de un cincuenta por ciento (50%) de la jornada escolar para ser contado presente en la lista de asistencia.

Las tardanzas del estudiante

Una tardanza se define como la llegada de un estudiante después de la hora oficial fijada para el comienzo de las actividades diarias habituales de cada escuela respectiva. Los estudiantes están obligados a informar a las escuelas a más tardar el inicio oficial de la jornada escolar y para llegar a tiempo a todas las clases durante el día. Los estudiantes que llegan después de la escuela ha comenzado debe ser comprobado en de un padre (s) / tutor (s) o tutor. Las tardanzas son justificadas por las mismas razones que las ausencias.Sólo una excusa permisos de tardanza de maquillaje de trabajo para las tareas perdidas. Las tardanzas se preparan cada tres meses (por periodo de calificaciones).

Tarde a la manual de la escuela POLÍTICA consulta del estudiante local

Llegadas tardías / Salidas Temprano

Si un estudiante comprueba en la tarde a la escuela o es despedido temprano, el estudiante debe estar firmado adentro o hacia afuera por un padre / tutor en la oficina. Habitualmente finales de inicio de sesión pueden requerir una conferencia con los padres para discutir las razones por llegar tarde. Si llega tarde / salidas tempranas se considerarán faltas injustificadas de esos períodos de clase perdidas a menos se presenta evidencia de que el director o persona designada por el padre (s) / tutor (s) o padre con custodia que el retraso en la llegada / salida temprana fue por una razón justificada. Los estudiantes deben tomar las medidas para finales de llegadas / salidas tempranas a través de la oficina de la escuela y de acuerdo con los procedimientos de la escuela local.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES de ausencias injustificadas

Los grados K-3

El director o persona designada debe notificar a los padres / tutores mediante notificación escrita cuando

un estudiante ha acumulado tres (3) ausencias injustificadas. La falta de notificación de la padre / tutor daría lugar a que el estudiante continúe en buen estado, incluso si ausencias exceden el número máximo de ausencias.

Tras el quinto (5^o) ausencia injustificada, una carta de seguimiento y la llamada telefónica programar una conferencia con el director, el consejero, el estudiante y el maestro será requerido.

Cuando un estudiante recibe siete (7) ausencias injustificadas, se llevará a cabo una conferencia

con el padre / tutor, estudiante, principal, consejero de la dirección, y la asistencia Supervisor. En este momento, el estudiante será notificado de que una de las siguientes Se abordarán las alternativas:

- Al estudiante se le recomendó a la Corte Juvenil.
- Principal esbozará un curso de acción.
- Estudiante puede ser retenido.

GRADOS 4-12

El director o persona designada notificará a los padres / tutores mediante notificación por escrito cuando un estudiante ha acumulado tres (3) ausencias injustificadas en un curso. Una copia de la carta y la tarjeta de asistencia será remitida al director con una posible recomendación al proceso de corte juvenil. La falta de notificación a los padres / tutores daría lugar a que el estudiante continúe en buen estado, incluso si las ausencias superiores a los siete (7) ausencias injustificadas.

Cuando un estudiante recibe **cinco (5) injustificadas** las ausencias en un curso, un **OBLIGATORIA CONFERENCIA** se requiere con el padre / tutor, estudiante y el

director. En este momento se le notificará al estudiante que él / ella puede ser negado el crédito por el curso.

A los **siete (7 °) injustificadas** las ausencias, un **OBLIGATORIA CONFERENCIA** será requerido con el director, consejero de la dirección, de los estudiantes y / o profesores. El estudiante será referido a la Corte Juvenil del Condado de Tallapoosa. El estudiante será notificado de que él / ella puede ser negado crédito por la clase.

Cuando un estudiante recibe **diez (10) injustificadas** las ausencias, una conferencia se llevará a cabo con el padre / tutor, estudiante y el director. Al estudiante se le niega el crédito de la clase.

Política de promoción para los grados K-5

Los estudiantes en los grados K-5 deben pasar lectura y matemáticas para ser considerados para la promoción.

Un estudiante que rinden por debajo del nivel de grado podría ser considerado para la retención. El proceso de determinación debe implicar el director y el maestro (s) con la autoridad para determinar la promoción y retención descansando en su totalidad con el maestro (s) y el director.

En todos los casos, la decisión de si un estudiante debe ser promovido o retenido se hará sobre la base de los cuales la colocación del grado proporciona al estudiante una mejor oportunidad de avanzar en su / su desarrollo educativo.

Política de promoción de grados 6 8

Los estudiantes en los grados 6-8 deben pasar todos los cursos de cuatro (4) académicas básicas (Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales), así como un (1) curso adicional con el fin de ser promovidos al grado inmediatamente superior. Los estudiantes que no pasen el núcleo requerido / Se anima a los cursos de temas para promover fuertemente a asistir a una escuela de verano aprobada.

Los estudiantes que no aprueben los necesarios cursos / materias cada año se mantendrán en su nivel actual grado para el próximo año escolar con las siguientes excepciones:

1. Un estudiante que no cumpla con los criterios establecidos para la promoción puede ser retenida una vez en los grados 6-8 si el estudiante ha sido previamente retenido en los grados K-5.
2. Un estudiante que no cumpla con los criterios establecidos para la promoción puede ser retenido dos (2) veces en los grados 6-8 si el estudiante no ha sido previamente retenido en los grados K-5.
3. Un estudiante debe **no** ser retenido en los grados 6-8 si el alumno / a alcanzar su decimosexto cumpleaños durante el siguiente año académico .

Revisiones del programa 2016-2017 EVALUACIÓN

La *ACT Aspire* evaluación se administra en los grados 3-8 en lectura y matemáticas. La *ACT Aspire Ciencia* se dará en los grados 5 y 7. El *Aspire ACT* para la Lectura, Matemáticas, Ciencias, Inglés y Escritura será administrado para el grado 10. El **ACT Plus Writing** se administrarán a 11 ° grado y **ACT WorkKeys** será administrado a 12 ° grado.

política de graduación

Será la política de las Escuelas del Condado de Tallapoosa que **SOLAMENTE** los estudiantes que reciben un **diploma de la escuela de Alabama** participará en las ceremonias de graduación.

Escuelas del Condado de Tallapoosa PLAN DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Recuperación de crédito para las Escuelas del Condado de Tallapoosa es una oportunidad de amplio curso específico, basado en cualificación para los estudiantes que no han tenido éxito en el dominio de contenidos o habilidades necesarias para recibir crédito por el curso o ganar la promoción. estudio de recuperación de crédito se basa en las deficiencias más que una repetición de todo el curso. Los estudiantes que reprobaban un curso con una calificación de 44 o por debajo deben repetir todo el curso, ya sea en la escuela de verano / escuela alternativa o el siguiente año escolar.
directrices:

I. Admisión y Remoción

- a. **Los estudiantes en los grados 7-12 que obtuvieron una calificación reprobatoria de 45-59% serán considerados para el programa.** La encrucijada PLUS programa pueden utilizar el software para complementar la instrucción en base a la disponibilidad.
- b. Se dará prioridad a los estudiantes de undécimo y duodécimo grado que están más cerca de cumplir los requisitos de graduación. Siguiendo prioridad sería la repetición de los estudiantes de grado noveno y décimo y luego los estudiantes del séptimo y octavo grado.
- c. Los estudiantes deben completar un proceso de solicitud y ser aceptados para el Programa de Recuperación de Crédito.
- d. Los estudiantes deben tener el consentimiento de los padres / tutores para solicitar la recuperación del crédito.
- e. El período de calificación en la que el estudiante recibió la mala calificación debe ser completado antes de que el estudiante puede inscribirse en el programa de recuperación de créditos.
- f. Los estudiantes con ausencias excesivas o aquellos que no siguen las directrices del programa se pueden eliminar de la recuperación del crédito.

II. Instrucción

- a. Los facilitadores del programa de recuperación de crédito basado en computadora
- yo. Facilitador / maestro certificado asignado aprobado por la LEA.
 - ii. Recibirán desarrollo profesional en la metodología de línea y los aspectos técnicos de la instrucción basada en la Web.
- b. Los estudiantes en la recuperación de créditos se

Completar una evaluación de diagnóstico curso de habilidades específicas establecido por el proveedor del software o el curso online para determinar el contenido necesario para dominar.

III. Contenido y Currículo

- a. el contenido de recuperación de crédito puede ser entregado a través de la tecnología educativa.
 - i. Durante el día escolar regular **si no interfiere con una clase principal-académica** .
 - ii. Después del colegio
 - iii. Escuela de Verano
 - iv. En el Programa ENCRUCIJADA
- b. plan de estudios de recuperación de crédito deberá estar alineado con el de Alabama

Curso de Estudio de los estándares de contenido.

IV. grados

El progreso del estudiante será evaluado regularmente y el estudiante debe tener al menos el 80% de perfección antes de pasar a la siguiente área de contenido.

V. créditos

La calificación final de recuperación de crédito para el curso se introduce como un curso separado.

Condado de Tallapoosa VIRTUAL ACADEMY

Para permitir a los estudiantes la oportunidad de ganar créditos y flexibilidad de programación a través de una opción virtual para estudiantes en los grados 9-12, mientras que la creación de un camino hacia la graduación a través de un programa de educación virtual.

I. La Junta de Educación del Condado de Tallapoosa creará una vía virtual o la opción de educación virtual que dará lugar a una vía en línea para obtener un diploma para los estudiantes en los grados 9-12 que residen dentro de las áreas de asistencia atendidas por la Junta. Este programa se conoce como el Condado de Tallapoosa Virtual Academy (TCVA.)

II. El Superintendente hará que se creó directrices para la inscripción y la participación de los estudiantes que eligen la opción TCVA, en consonancia con el Acto Legislativo N ° 2015-89 de Alabama, y cualquier legislación posterior o directivas proporcionada por el Departamento de Educación del Estado de Alabama.

(REFERENCIA): Ley de Alabama 2015-89)

CONFERENCIAS

maestros de escuelas locales y directores están disponibles para los padres para las conferencias programadas para discutir el progreso del estudiante en el trabajo académico y la conducta. Mientras que las tarjetas de calificaciones se distribuyen sobre una base periódica, una conferencia a menudo puede servir como un método más efectivo de comunicación entre la escuela y el hogar. La Junta de Educación anima a los padres y al público para organizar conferencias a través del director o subdirector en la escuela.

POLÍTICAS procedimiento de queja

GENERAL

Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de expresar la escuela - preocupaciones y quejas relacionadas a los maestros y administradores escolares.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento normal seguido de cualquier estudiante con respecto a una queja personal es discutir el asunto con el maestro involucrado. Cuando la naturaleza de la queja indique lo contrario, el estudiante, al notificar al maestro directamente involucrados, puede solicitar una reunión con el director de la escuela. Estas reuniones deben concederse dentro de dos (2) días escolares a la vez y lugar razonable. Un miembro de la facultad de elección del estudiante o su padre / madre (s) o tutor (s) puede estar presente en dicha reunión. A los efectos de esta política, una queja se define como una reclamación presentada por un estudiante de una violación, interpretación errónea o aplicación desigual de la política local de la Junta, reglamentos escolares locales y regulaciones, o procedimiento administrativo local.

QUEJAS SE DEFINE

El término "queja" se aplicará a las materias que sean de los poderes discrecionales del director, superintendente, y / o de la Junta, pero no se aplicará a las áreas en las que el director, Superintendente, y / o Sitio no tiene autoridad para actuar.

APELACIÓN

Se espera que la mayoría de las quejas de los estudiantes serán resueltas de manera satisfactoria a este nivel. Sin embargo, en el caso de que la queja no puede ser resuelta por este procedimiento, entonces el estudiante a través de su padre / madre (s) o tutor (s) puede perseguir la queja al Superintendente y luego a la Junta.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA DE CIERRE DE LA ESCUELA

De vez en cuando, surge una circunstancia que hace que sea necesario cerrar la escuela antes de la hora habitual. Tal circunstancia podría ser nieve, tormentas, inundaciones, u otras emergencias imprevistas. Cuando esto ocurre, se seguirá el procedimiento siguiente:

1. En caso de emergencia, el Superintendente podrá cerrar cualquier escuela o todas las escuelas. Los miembros de la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa serán informados de cualquier evento o condición que requiere el cierre de cualquier escuela (s) del sistema.
2. En el caso de un estado de excepción, el control de los alumnos será retenido por personal de la escuela hasta que los alumnos se liberan de la escuela o en el caso de los alumnos transportados, hasta que los estudiantes salen del autobús escolar.
3. Los funcionarios de la escuela cooperarán con las autoridades de gestión de emergencias de la Cruz Roja y en el caso de un origen natural o humano -catástrofe. En el caso de una revuelta o condición similar, el director deberá cooperar con la policía.
4. El Superintendente o su designado / a deberá hacer anuncios públicos y comunicados a los medios de comunicación en relación con el cierre de escuelas de emergencia.
5. Escuchar la radio zona, la página web TCBOE / páginas de medios sociales y canales de televisión que le informará del cierre de la escuela.
6. Los autobuses transportarán a los estudiantes a su estación de vivienda habitual.
7. Los padres que normalmente se recogen a sus hijos tendrán que cumplir con la petición formulada en el anuncio de emergencia.

TIEMPO SEVERO

simulacros de evacuación de emergencia (incendio, amenaza de bomba, terroristas, tornado, tiempo severo, otro desastre, y de autobuses escolares) se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos del estado. El director de cada sistema, el administrador del sitio o el transporte oficial de la escuela del condado de Tallapoosa es responsable de:

- El desarrollo y la publicación de las rutas y procedimientos de evacuación de emergencia;
- La asignación de los miembros del personal y la formación en competencias específicas para garantizar la evacuación rápida, segura y ordenada y de reingreso; y
- Identificación y notificación de las zonas peligrosas que requieren medidas correctivas.

ESCUELA DAÑOS

Los estudiantes y sus padres serán responsables de todos los daños en el equipo o propiedad de la escuela. Esta responsabilidad se aplica en materia de libros y materiales de todo tipo, así como los equipos, edificios y jardines.

TABACO CAMPUS LIBRE

El consumo de tabaco no está permitido por cualquier persona en la propiedad de la escuela (dentro o fuera de los edificios) que son operados por la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa. El consumo de tabaco también no está permitido por padres acompañantes o personal de la escuela mientras que asisten a las excursiones o participando en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

LIBROS DE TEXTO

Todos los libros de texto están decoradas. Cada estudiante debe tener un libro de texto de permiso firmado antes de los libros de texto pueden ser emitidas. Si un libro se daña o se pierde, debe ser pagado antes de que se publicó otro libro.

El transporte en autobús

La Junta de Educación dispone de vehículos para el transporte de los estudiantes a la escuela. Los autobuses son conducidos por conductores competentes que están a cargo de sus respectivos autobuses. Se espera que los conductores reportar los estudiantes que exhiben un comportamiento inapropiado en el autobús. Los estudiantes que son transportados por los autobuses operados por el sistema escolar del condado de Tallapoosa están bajo la jurisdicción de las autoridades escolares en todo momento cuando a bordo del autobús. **Los estudiantes que no se comporten de una manera aceptable puede ser negado el privilegio de transporte en autobuses escolares.**

CONDADO DE BUS DE TRANSPORTE Frank Childers .256-373-2003

PROPIEDAD PERSONAL

La responsabilidad de la propiedad personal de un estudiante pertenece al estudiante. Los maestros no son responsables de mantener el ritmo de ningún artículo, incluyendo el dinero, que pertenecen a los estudiantes. Se pide a cada padre para marcar el nombre de su / su niño en o sobre artículos de uso personal para reducir el número de desacuerdos sobre la propiedad. Los estudiantes deben traer sólo la cantidad de dinero que se necesita para el jugo, snack, almuerzo y material escolar.

Venta de artículos EN LA ESCUELA

Serán los estudiantes **no** se les permite vender artículos no relacionados con la escuela en cualquier momento. Sólo los elementos recaudador de fondos patrocinados por la escuela (incluyendo las galletas, etc.) se pueden vender en la escuela.

PARTES Y REGALOS PERSONALES

Invitaciones para cualquier evento no relacionado con la escuela no deben ser entregados en la escuela. No se aceptarán entregas (globos, flores, etc.) a las escuelas de los floristas. Los estudiantes y los padres no están autorizados a entregar los regalos durante el día escolar. Estos no serán permitidos en los edificios.

Toma de imágenes y GRABAR

Fotos y cintas de video pueden ser tomadas de los estudiantes para las relaciones públicas (es decir, comunicado de prensa) o con fines educativos (es decir, actividades de aula) *a menos que un padre notifique al director de la escuela y el maestro por escrito que se oponen al uso de cualquier tipo de fotografías y cintas de vídeo de sus hijos para este fin.*

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Especial del Sistema Escolar del Condado de Tallapoosa Educación Política establece:

- Sistema de Escuelas del Condado de Tallapoosa asegura que una educación pública gratuita y apropiada, de acuerdo con las normas establecidas por este plan y por las regulaciones estatales y federales, se está suministrando a todos los niños con discapacidades de 3-21 años de edad.
- El sistema escolar del Condado de Tallapoosa asegura que todos los niños que residen dentro de la jurisdicción de la agencia local de educación, el nacimiento hasta los veintiún años, independientemente de la gravedad de su discapacidad y que necesitan educación especial y servicios relacionados, sean identificados, localizados y evaluados.

Si usted tiene alguna preocupación acerca del progreso de su hijo y desea obtener más información sobre estos servicios, no dude en ponerse en contacto con el administrador de la escuela, el consejero escolar, o el Coordinador de Educación Especial al 256-825-0746.

Sección 504

Sección 504 es una sección de la Ley de Rehabilitación de 1973 que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidad. Para gozar de protección bajo la Sección 504, un estudiante debe tener una discapacidad documentada que limita sustancialmente su / su aprendizaje o de otra importante actividad de la vida (por ejemplo, caminar, hablar, respirar). Hay un proceso de remisión y elegibilidad para la Sección 504. En función de la documentación disponible, pruebas adicionales para confirmar la discapacidad y puede ser necesaria su impacto en el aprendizaje. Si el estudiante es elegible, un Plan 504, si es necesario, se desarrolla. El Plan 504, actualizado anualmente, especificará los alojamientos de este necesidades de los estudiantes. El sistema escolar del Condado de Tallapoosa ofrece una

completa gama de alojamientos para estudiantes, con discapacidades. Estos servicios son típicamente distintos de los servicios de educación especial. Podemos ofrecer alojamiento en la forma en que

el material presente para un estudiante o en la forma en que se pide a un estudiante para responder, pero si el

El estudiante requiere instrucción especialmente diseñada, entonces el estudiante tendría que ser evaluado para servicios de educación especial.

Si desea obtener más información sobre estos servicios, puede comunicarse con la escuela Administrador, el consejero escolar, o el Coordinador de la Sección 504 al (256) 825 a 0.746.

RESPUESTA A LA INSTRUCCIÓN

El propósito de **Respuesta a la Instrucción (RTI)** es hacer frente al reto de preparar a los estudiantes para una transición exitosa a noveno grado y en última instancia, de la graduación

la secundaria preparados para la universidad y las carreras. Esta preparación comienza en la guardería

a través de instrucción basada en estándares basados en el dominio de contenidos y habilidades en cada

nivel de grado. RTI es un marco que combina los elementos de la instrucción básica, evaluaciones formativas y estrategias de control y de intervención para el progreso todos los estudiantes en todas las materias y todos los grados.

Cada escuela en el condado de Tallapoosa tiene una **resolución de problemas del equipo (PST)**. Estos

Los equipos han sido creados para proporcionar apoyo a los estudiantes que están en riesgo, ya sea

académicamente, comportamiento, social o emocional. La PST está compuesta por la administrador del nivel del edificio (director o subdirector. principal), la dirección de la escuela consejero, y varios profesores con experiencia no sólo en su área particular, pero en las estrategias de enseñanza y de intervención de comportamiento.

Cuando se determina que un estudiante está en riesgo de no experimentar el éxito escolar y corre el riesgo de fracaso y / o no-realización, el maestro del estudiante se refiere al estudiante a la PST. El uso de un Modelo de Instrucción con gradas, el PST será entonces recomendar la instrucción basada en la investigación específica de alta calidad para ser implementado

por el maestro (s) del estudiante u otro especialista en la escuela. El progreso del estudiante se controla durante el tiempo estas instrucciones están siendo implementados y es revisado por el PST mensual. El período de intervención tiene una duración de un mínimo de 8 semanas,

pero la instrucción puede continuar durante todo el año y en el próximo año escolar, si es necesario. Las instrucciones que tienen éxito pueden seguir aplicándose más allá el periodo de 8 semanas, hasta que el estudiante ya no está en necesidad de ellos es.

Los padres tienen el derecho de solicitar una evaluación de educación especial. Los padres que están considerando solicitar una evaluación para la elegibilidad de educación especial son fuertemente alentado para permitir que su hijo participe plenamente en la respuesta a la instrucción (RTI) proceso previo a la solicitud. El proceso de RTI está diseñado para garantizar la aplicación de instrucción apropiada, que es un proceso previo a la solicitud. El proceso de RTI está diseñado para garantizar la aplicación de la instrucción adecuada, que es un factor necesario para tener en cuenta en la determinación de si una discapacidad está presente y en última instancia, se necesitan servicios de educación especial. Si usted tiene alguna preocupación acerca del progreso de su hijo y desea obtener más información acerca de PST o el proceso de RTI, póngase en contacto con el administrador de la escuela, consejero o maestro de su hijo.

SERVICIOS EDUCATIVOS EXCEPCIONALES

El sistema escolar del Condado de Tallapoosa asegura que una educación pública gratuita y apropiada será proporcionada a todas las edades niños de tres a veintiún años, independientemente de la gravedad de la discapacidad o necesidades educativas especiales, siempre y cuando el niño se encuentra dentro de la jurisdicción de la educación local agencia.

El sistema escolar del Condado de Tallapoosa ofrece un proceso de identificación en curso para los estudiantes con discapacidades. Ofrecemos evaluaciones y servicios para los estudiantes de 3-21 años de edad. Si desea más información o sabe de un niño con una discapacidad o sospecha que un niño tiene una discapacidad, por favor, póngase en contacto con Lisa Heard, Coordinador de Educación Especial al (256) 825 a 0746, fax (256) 825-8244;lheard@tallapoosak12.org

DOTADO

Los estudiantes dotados son los que han demostrado el potencial para actuar en altos niveles en los ámbitos académicos o creativas cuando se compara con otros estudiantes de la misma edad, experiencia, y el fondo. Estos estudiantes requieren servicios no normalmente proporcionada por el programa regular de la escuela. Los estudiantes que posean estos habilidades se pueden encontrar en todas las poblaciones a través de todos los estratos económicos y en todas las áreas de la actividad humana.

Todos los estudiantes del segundo grado son considerados como potencialmente estudiantes dotados.

Los estudiantes de segundo grados son presentados con actividades que están diseñadas para darles la oportunidad de mostrar conductas dotadas. Después de Navidad, los maestros de segundo grado

hacer referencias al programa de dotados. Además de los maestros de segundo grado, cualquier persona con conocimiento de las habilidades del estudiante puede referir a un estudiante para consideración. consentimiento de los padres es necesario antes de nosotros de seguir adelante. Una vez recibido el consentimiento, un equipo de detección revisa la información en las áreas de la inteligencia o la creatividad, características y rendimiento dotados (muestras de trabajo, las puntuaciones de rendimiento, carteras, etc.). El equipo de cribado a continuación, determina si hay suficiente evidencia para proceder a una evaluación de la programa de dotados.

El estado de Alabama utiliza una matriz para determinar la elegibilidad. Los estudiantes que lograr la calificación mínima requerida en la matriz (aptitud, características y los indicadores de rendimiento) se consideran elegibles para los servicios dotados. Un Plan de Educación para Dotados (GEP) se desarrolla para estos estudiantes. consentimiento escrito de los padres es necesario antes de la prestación de servicios. Si desea hacer una referencia, o si desea obtener más información sobre estos servicios, póngase en contacto con el director o consejero de la escuela de su hijo.

El sistema escolar del condado de Tallapoosa cree firmemente que los estudiantes dotados se pueden encontrar dentro de cualquier raza, etnia, género, clase económica, o nacionalidad. Algunos estudiantes con discapacidades también pueden ser dotados. el Tallapoosa sistema escolar del condado de prohibirá la discriminación contra cualquier estudiante sobre la base anteriormente con respecto a su / su participación en el programa de dotados.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los medicamentos deben administrarse en el hogar por el padre o tutor antes de venir a la escuela. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias, la medicación puede ser necesaria en la escuela y la lata ser administrado por el personal escolar. El cumplimiento de las siguientes directrices es esencial. La escuela debe tener lo siguiente antes de la medicación puede ser administrado:

1. Una firmado " Escuela de medicación que receta Formulario de Autorización / Padre "
2. para **todos los prescripción y medicamentos sin-CONTADOR**
3. que debe darse en la escuela.
4. Medicamentos para ser administrados durante la escuela debe ser traído a la escuela **POR EL PADRE / TUTOR** en el **envase original** .

La siguiente información debe ser incluida en el envase:

- a. El estudiante ' s nombre
- b. El médico ' s nombre
- c. La fecha de la prescripción
- d. El nombre de la medicación
- e. La dosis, ruta, y la fuerza de la medicación
- f. El intervalo de tiempo
- g. El medicamento ' s fecha de caducidad

No se permitirá a los estudiantes para realizar cualquier tipo de medicamento en su / su posesión mientras en el campus de la escuela **A MENOS** que es ordenado por su médico **ESCRITO**.

Todos los medicamentos se mantiene en el área designada por la enfermera de la escuela.

A ningún estudiante se TRANSPORTE MEDICAMENTOS PARA O

De la escuela sin la orden de hacerlo UN DOCTOR .

Una copia de la "Política de Administración de Medicamentos" se puede obtener de la enfermera de la escuela.

Ningún medicamento de cualquier tipo se llevará a cabo durante al final del año escolar.

El padre / tutor debe hacer planes para recoger toda la medicación no utilizada por el último día de clases. Toda la medicación no utilizada será destruido por la enfermera de la escuela.

Se nos ha informado por el Departamento de Educación del Estado de Alabama que se abstengan de permitir a los estudiantes para llevar a cualquier medicamento de venta libre. Una vez más, esto incluye todos los over-the-counter medicamentos, incluyendo pero no limitado a: Tylenol, ibuprofeno, Midol y Benadryl. En su lugar, estos medicamentos deben guardarse con la enfermera de la escuela y está disponible para su hijo, según lo ordenado por su médico. Si usted tiene alguna pregunta o inquietud acerca de esto, por favor llame a su enfermera de la escuela.

NOTA: Esto NO incluye inhaladores para el asma y EpiPens. Estas medicamentos todavía se pueden llevar y auto-administrados por su hijo si así lo ordena su médico.

Servicios de salud escolar

1. exámenes de la vista y el oído se proporcionan anualmente a lo siguiente:
 - Exámenes de la vista de todo el kindergarten , segundo y cuarto grado
estudiantes por "Vision Research" (sujeto a cambio)
 - Visión y audición para todos los 6^o y 8^o grado los estudiantes de
el "Club del León"
 - Visión y audición para todos los estudiantes de educación especial conforme a lo solicitado por
el Coordinador de Educación Especial
 - Visión y audición para cualquier estudiante que fije el
padre / tutor (permiso por escrito)
 - Visión y audición para cualquier estudiante a lo solicitado por
el profesor con permiso de los padres.
2. Escoliosis se proporcionan cada año para cada 5^o , 6^o , 7^o , 8^o y
9^o estudiante de grado (9 - 14 años de edad), incluyendo a los estudiantes de educación especial .
**Si decide "optar por" una declaración escrita debe darse a
la enfermera de la escuela por lo menos 2 semanas antes de la proyección.**
3. Gestión de las condiciones de salud crónicas se proporciona durante las horas de clase por la Escuela

Enfermera y otro personal capacitado. Con el fin de proporcionar este servicio, el "Student Health Forma "debe ser completado y devuelto a la enfermera de la escuela en el momento oportuno. Un nuevo "Formulario de Salud del Estudiante" se requiere **cada** año. Es responsabilidad de la El padre / tutor para proporcionar esto y toda la información médica puesto al día a la enfermera de la escuela. **Es la responsabilidad del padre / tutor para proporcionar todo el equipamiento telefónico puesto al día números a la escuela en caso de una emergencia.**

Nota: Todos los servicios y proyecciones están sujetas a revisión de los padres, a petición.

Datos importantes para recordar:

- Todas las erupciones no diagnosticados deben ser evaluados por un médico para descartar el contagio
- No envíe a su hijo a la escuela con sospecha de " ojo rosado " . Ver un doctor

para una evaluación adecuada

- Se recomienda que su hijo reciba un examen físico por un médico

todos los años

- Mensuales de detección de piojos ya no se llevan a cabo en la escuela. Comprobar

su hijo en casa para los piojos / liendres de forma regular e informar de cualquier casos positivos a la enfermera de la escuela.

- No envíe a su hijo a la escuela si tienen fiebre (100 grados o mayor) .
- No envíe a su hijo a la escuela si son vómitos.

La gripe y usted: Cuatro cosas simples que usted puede hacer para protegerse usted y su familia

1. Cúbrase al toser o estornudar
 - Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel
 - Coloque el pañuelo en la basura
 - Ningún tejido? Toser o estornudar en su manga, no en sus manos
2. lava tus manos
 - Lávese las manos con agua tibia y jabón durante al menos 10-15 segundos o use un desinfectante de manos
3. Durante la temporada de gripe mantener las áreas de vida y de trabajo limpia extra
4. Mantén tu distancia
 - evitar las multitudes
 - Limite su viaje
 - Quedarse en casa si está enfermo

Una de influenza (gripe) pandémica es un brote mundial de la enfermedad de la gripe que se produce cuando un nuevo tipo de virus de la gripe parece que las personas no han sido expuestas con anterioridad.

El virus de la pandemia puede causar una enfermedad grave. planificación para la influenza pandémica es un deber. Si usted no sabe cómo prepararse para una pandemia de gripe o necesita más información sobre este tema, póngase en contacto con la enfermera de la escuela o su salud local

Departamento. Informarse. Estar preparado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE sobre la enfermedad meningocócica Y VACUNAS

¿Qué es la enfermedad meningocócica?

La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave, causada por una bacteria. Es la causa principal de meningitis bacteriana en niños de 2-18 años de edad en los Estados Unidos.

¿Cómo se contrae la enfermedad?

Las bacterias que causan la enfermedad meningocócica son muy comunes. La enfermedad es más común en los niños y las personas con ciertas condiciones médicas que afectan su sistema inmunológico. estudiantes de primer año que viven en residencias estudiantiles también han aumentado

riesgo de contraer la enfermedad. La enfermedad se transmite a través del intercambio de las vías respiratorias

gotitas de saliva o con una persona infectada incluyendo besarse, toser, estornudar, y compartir vasos y utensilios para comer. En algunas personas, las bacterias superar el sistema inmunológico del cuerpo y pasar a través del revestimiento de la nariz y la garganta en el torrente sanguíneo donde causan meningitis.

La meningitis es un término que describe la inflamación de los tejidos circundantes el cerebro y la médula espinal.

¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?

* Fiebre * Red Rash

* Dolor de cabeza * Somnolencia

* Rigidez en el cuello * náuseas y los vómitos

La vacuna meningocócica: ¿Quién debe recibir la vacuna y cuándo?

MCV4 o la vacuna meningocócica, se recomienda para todos los niños de 11-12 años de la edad y los adolescentes no vacunados en la entrada de la escuela secundaria (15 años de edad).

estudiantes de secundaria también deben considerar la obtención de la vacuna antes de entrar universidad, especialmente si están planeando en vivir en un dormitorio. consulte por favor t su médico o departamento de salud local para obtener más información.

Para obtener más información sobre esta y otras recomendaciones de vacunación vaya a:

www.adph.org/immunization

CALENDARIO DE VACUNACIÓN:

Los grados de kindergarten hasta el duodécimo grado, tendrá requerido vacunas apropiadas para su edad que se enumeran a continuación:

- 5 dosis de la vacuna Tdap antes de entrar en el jardín de infantes (menos de 4^a dosis fue administrada en o después del 4^o cumpleaños).
- **Dosis de refuerzo de Tdap se debe dar a los 11-12 años de edad . Este requisito es eficaz para estudiantes que ingresan a la caída de comenzar el sexto grado de 2010. Este requisito se intensificará por un grado sucesivo cada año durante los siguientes 6 años para incluir sexto a duodécimo grado, a partir del otoño de 2016.**
- 4 dosis de la vacuna contra la polio antes de entrar en el jardín de infantes (a menos de 3^a dosis fue administrada en o después del cuarto cumpleaños).
- 2 dosis de MMR antes de entrar en el jardín de infantes.
- vacuna contra la varicela, o la fecha de la enfermedad de la varicela.

2016-17 Noticias de la Escuela de Salud Carta

¡Dar una buena acogida! Mi personal y me gustaría que lea este boletín ya que parte de la información puede haber cambiado. Estamos mirando adelante a un año escolar saludable y seguro. - Tammy Templeton, RN, enfermera de la escuela de plomo

Si su hijo se queja de náuseas, diarrea, dolor de garganta o dolores de oído severa de la mañana, lo más probable es que se están enfermando. La escuela no puede dar Tylenol o cualquier otro exceso de medicamentos de venta libre (OTC) sin la orden de un médico y su firma . Su médico es el único que puede diagnosticar problemas y medicación orden. En el caso de que su hijo viene a la escuela enfermo, hay que ponerse en contacto con usted para recogerlos tan pronto como sea posible. En un esfuerzo por controlar la enfermedad y las enfermedades transmisibles, solicitamos su cooperación siguiendo las directrices a continuación.

Las razones para no enviar a su hijo a la escuela son:

- Fiebre de 100 grados o más
- Los síntomas del resfriado lo suficientemente graves como para interferir con la capacidad de aprender
- Dolor de cabeza lo suficientemente grave como para interferir con la capacidad de aprender
- Tos que causa dificultad para respirar o dolor de moderado a severo en el pecho
- Náuseas, vómitos y / o diarrea
- erupción no diagnosticada o llagas abiertas con drenaje
- El dolor abdominal acompañado por una temperatura elevada, vómitos o diarrea
- El dolor de garganta que interfiere con la deglución o acompañada de fiebre o erupción cutánea
- Ojos rojos y drenaje
- El estudiante tiene la infección bacteriana - mantener en su casa hasta que el estudiante ha estado en tratamiento con antibióticos durante 24 horas

NOTA: Si su hijo ha sido diagnosticado con una infección por estafilococo, el área debe ser cubierta en la escuela

Conjuntivitis (conjuntivitis): No enviar a un estudiante con sospecha de conjuntivitis a la escuela. -Ojo rosado es contagiosa. Los signos y síntomas de la conjuntivitis pueden ser: enrojecimiento de la esclerótica (la parte blanca del ojo), el flujo amarillo del ojo, párpados hinchados y los ojos pegajosos, con costras. Su hijo tiene que estar en la medicación durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Piojos: Los piojos pueden causar estragos en un hogar y en el entorno escolar. Los casos positivos serán investigadas por la enfermera de la escuela. Si no se encuentra a su hijo a ser positiva, usted será contactado. **Una copia de la Política y Procedimientos Los piojos se pueden obtener de su enfermera de la escuela.**

Requisitos calendario de vacunación: Los estudiantes en los grados de kindergarten hasta el duodécimo grado, tendrá requerido vacunas apropiadas para su edad que se enumeran a continuación:

- 5 dosis de DTaP antes de entrar en el jardín de infantes (menos de 4^a dosis fue administrada en o después del cuarto cumpleaños).
- Dosis de refuerzo de Tdap se debe dar a los 11-12 años de edad. Todos los estudiantes de los grados 6^o - 12 deben haber recibido la vacuna Tdap a partir de la caída de 2016.
- 4 dosis de polio antes de entrar en el jardín de infantes (a menos que el 3rd dosis fue administrada en o después del cuarto cumpleaños).
- 2 dosis de MMR antes de entrar en el jardín de infantes.
- vacuna contra la varicela o la fecha de la enfermedad de la varicela, para todos los estudiantes de kindergarten a duodécimo grado

Formas de salud para estudiantes: Todos los estudiantes en el sistema escolar del Condado de Tallapoosa deben tener un Registro de Evaluación de la Salud completó anual. Esta forma se pone a disposición de los estudiantes al comienzo de cada año escolar. Debe ser completado y devuelto lo antes posible. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela o de la enfermera de la escuela.

Medicamentos : Si su hijo necesita tomar cualquier medicamento (con receta o de venta libre) durante el día, un formulario de medicamentos **. Debe ser completado y firmado por el médico y los padres antes de que el medicamento puede ser administrado** Estas formas están disponibles en el oficina escolar. Se requiere que el medicamento se entregará directamente a la escuela **por el padre en la receta original o una botella del producto** . Esto incluye medicamentos de venta libre. Los medicamentos con receta debe estar en una botella de la farmacia / recipiente con la etiqueta de la farmacia adjunto. La farmacia puede proporcionarle dos botellas para este propósito. **MEDICAMENTOS NO** lo envíe en el autobús. Algunos medicamentos, como los inhaladores de asma y EpiPens puede ser ordenada por el médico para ser auto-administrado por el estudiante, pero los formularios de

medicamentos apropiados debe ser completado y entregado a la enfermera de la escuela.

Se nos ha informado por el Departamento de Educación del Estado de Alabama que se abstengan de permitir a los estudiantes para llevar a cualquier medicamento de venta libre. Una vez más, esto incluye todos los over-the-counter medicamentos, incluyendo pero no limitado a: Tylenol, ibuprofeno, Midol y Benadryl . En su lugar, estos medicamentos deben guardarse con la enfermera de la escuela y está disponible para su hijo, según lo ordenado por su médico. Si usted tiene alguna pregunta o inquietud acerca de esto, por favor llame a su enfermera de la escuela.

Accidentes, fracturas, esguinces y Más: Cuando un niño se enferma o se lesiona en la escuela, que se envían a la oficina. Si la enfermera personal de la oficina o la escuela determina que el estudiante puede permanecer en la escuela, se les puede permitir que descansen por un corto tiempo y luego regresar a clases. En caso de un accidente menor, se le dará los primeros auxilios y el estudiante será enviado de nuevo a clase. En el caso de que el estudiante no debe permanecer en la escuela y está en necesidad de atención médica, se llamará a los padres. Si un padre no puede ser contactado o no puede recoger al estudiante, una ambulancia tendrá que ser llamado para llevarlos al hospital para una evaluación y tratamiento. Por lo tanto, por favor mantenga actualizada la escuela si sus números de teléfono cambian.

Las condiciones de salud : Si su hijo tiene una condición de salud en particular, es esencial que hable con la enfermera de la escuela. Algunas enfermedades, como la diabetes, el asma y las alergias alimentarias / insectos, requieren el desarrollo de un plan de atención de salud escolar y acción de emergencia. Estos planes son desarrollados por la enfermera de la escuela, basado en las necesidades de salud particulares de su hijo, y sirven como una guía para el personal escolar.

Las alergias alimentarias, alergias a insectos y posibles reacciones alérgicas: Muchos estudiantes tienen alergias a los cacahuets. Por lo tanto, es importante que usted no envía ninguna golosina que contienen cacahuets o cualquier productos de maní a la escuela. Si su hijo es alérgico a los cacahuets, a otros alimentos o insectos, por favor hable con su médico. Pregúntele a su médico si su hijo debe llevar un Epi-Pen en la escuela en caso de emergencia. Ser educados sobre la alergia de su hijo y desarrollar un plan para prevenir una reacción alérgica. Asegúrese de discutir este plan de alergia con el maestro y la enfermera de la escuela.

CAFETERÍA

El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Tallapoosa sirve el almuerzo y el desayuno cada

día operativo. Los niños pueden comprar el almuerzo por \$ 2.25 y el desayuno por \$ 1.25. maestros

puede comprar el almuerzo por \$ 3.00 y visitantes pagan \$ 3.50. Los maestros pueden comprar el desayuno

por \$ 2.00 y visitantes pagan \$ 2.25. Los niños también pueden recibir comidas gratis oa un precio, que es de \$.40 para el almuerzo y \$.30 para el desayuno reducida. Para recibir gratuitamente o

comidas a precio reducido para sus hijos, completan el beneficio de comidas gratis oa precio reducido

Aplicación disponible a través de la escuela de su hijo. Todas las comidas servidas debe cumplir con las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Si su hijo necesita sustituciones debido a una discapacidad, por favor, póngase en contacto con la escuela.

Los padres pueden pagar las comidas con dinero en efectivo o cheque personal. Las comidas pueden ser pagadas

diaria, semanal o mensual. Una cuenta de dinero del almuerzo / desayuno para que el niño va se constituirá en cada cafetería. Por favor, escriba controles independientes para cada niño.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame al (256) 825-0746.

Política de alimentos que se cobran por programa de nutrición infantil

Escuelas del Condado de Tallapoosa

1. No se cargarán comidas para los adultos.
2. Ningún estudiante "a la carta" artículos se cargará.
3. Sin comidas serán cargados a los grados 7-12 estudiantes.
4. Los estudiantes de primaria que han perdido u olvidado el dinero de la comida puede, con la autorización por escrito del director o su designado / a, cargue una comida.
5. Los registros de todos los cargos y los pagos se deben mantener. Los cargos deben ser recogidos por el final del año escolar o confeccionados con fondos distintos de los de nutrición infantil. Documentación de los esfuerzos para recoger este dinero debe mantenerse.

POLÍTICA Condado de Tallapoosa ESCUELAS CON RESPECTO A LA CAFETERIA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA CAFETERIA SEÑALAN

1. No se permiten bebidas carbonatadas tienen que ser llevados al comedor
(Coca-Cola, Pepsi, etc).
2. Sin comidas "comida rápida" tienen que ser llevados al comedor en su estado original
envolturas.

3. Sin comidas han de ser entregados a las escuelas para ser comido en el comedor.
4. Nuestros campus son "recintos cerrados"; Por lo tanto, nadie debe dejar

campus para comprar comidas.

5. No se puede usar comidas federalmente reembolsadas incluyendo elementos tales como jugos, leche,

o restricción de chocolate con leche como castigo o disciplina.

6. No se puede ofrecer para vender cualquier comida no nutritiva en cualquier momento durante el día escolar

o inmediatamente antes o después de servicio de comidas. La política no es la intención para restringir el acceso de los **saludables refrigerios** durante los recesos escolares o roturas.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Es la política de la Junta de Educación del Condado de Tallapoosa para fomentar la participación en actividades extracurriculares y clubes de estudiantes. Ningún estudiante elegible es que se les niega la oportunidad de participar en cualquier actividad o club. El patrocinador, entrenador o director de cada actividad extracurricular establece los requisitos específicos para la participación en su / su programa en particular y está disponible bajo petición, para informar completamente a cualquier estudiante sobre el programa.

Derecho a Saber de los padres de los padres Notificación

Este aviso es para cumplir los requisitos para notificar a los padres de su derecho a solicitar calificaciones de los maestros y para-profesionales que trabajan directamente con los de los padres del niño / s.

Bajo ESSA, Sec. 1112 (c) (6), cada agencia de educación local (LEA) apoyado con fondos de Título I se asegurará de que todos los maestros y para-profesionales que trabajan en un programa dentro de este requisitos de certificación y de Estado, aplicable parte se encuentran, incluidos los requisitos para la certificación obtenidos a través otras vías de certificación.

Bajo ESSA, SED. 1112 (e) (1) (A). Al comienzo de cada año escolar, Condado de Tallapoosa notificará a los padres que **pueden solicitar**, y el Condado de Tallapoosa proporcionará a petición y de manera oportuna, información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del estudiante, incluyendo:

1. Si el estudiante ' maestro s:
 - Ha cumplido con los requisitos estatales y los criterios de concesión de licencias para los grados y materias en las cuales XX e maestro proporciona la instrucción
 - Está enseñando bajo una emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los requisitos estatales o criterios de concesión de licencias

- Es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del profesor

2. Si el niño está recibiendo servicios de profesionales y de ser así, sus calificaciones, incluyendo los requisitos del estado:

- diploma de estudios secundarios o su equivalente reconocido
- Completado dos años de estudios en una institución de educación superior.
- Se obtiene un asociado ' grado s (o superior).
- WorkKeys evaluación.

3. ESSA, Sec. 112 (e) (1) (B). Adicional información. Además de la información que los padres pueden solicitar en el inciso (A), una escuela que recibe fondos bajo esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que es un estudiante en la escuela tales, respecto de dicho estudiante:

- La información sobre el nivel de logro académico y el crecimiento del estudiante, si es aplicable y esté disponible en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas conforme a esta parte.
- El aviso oportuno que el estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación del estado u obtención de licencia aplicables a nivel de grado y materia en la que se ha asignado el maestro.

Si un padre está interesado en solicitar información con respecto a los maestro (s) de su hijo calificaciones, pueden ponerse en contacto con el Director de Personal de las Escuelas del Condado de Tallapoosa. La información puede ser solicitada a través del teléfono o por carta. La información se proporcionará a los padres dentro de **diez** días hábiles después de recibir la solicitud. La información será enviada por correo al domicilio del estudiante.

Este plan será revisado y modificado, si es necesario, cada año.

Este plan está empezando a partir del 1 de agosto de 2016.

POLÍTICA Condado de Tallapoosa escuelas de tecnología USO

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA: La creación de una gran variedad de pedidos entorno tecnológico que el uso de la tecnología se llevó a cabo de manera legal y éticamente apropiados, compatibles con la misión y metas de instrucción de las Escuelas del Condado de Tallapoosa. Por lo tanto, es la intención de las Escuelas Tallapoosa County que todos los recursos tecnológicos serán utilizados de conformidad con cualquiera y todas las políticas del sistema escolar y procedimientos, así como locales, estatales, y las leyes federales y / o directrices que rigen el uso de la tecnología y su partes componentes. Además, se da a entender que todos los estudiantes y empleados de las escuelas del Condado de Tallapoosa usarán los recursos tecnológicos proporcionados a fin de no perder ellos, los abusos, interferir o causar daño a otras personas, instituciones o empresas.

- Los administradores de cada escuela será responsable de establecer las prácticas específicas para hacer cumplir esta política en las escuelas individuales.
- Esta política será un lugar prominente en todas las salas de todo el sistema que contienen uno o más ordenadores.
- Todos los recursos de tecnología de Escuelas del Condado de Tallapoosa, independientemente de la fecha de compra, ubicación, o fondo, están sujetos a esta política.

- Una pregunta sobre esta política, su interpretación, o circunstancias específicas deberán ser dirigidas al Coordinador de Tecnología del Distrito antes de continuar.
- Los infractores de esta política serán tratadas de una manera consistente con situaciones comparables que requiere una acción disciplinaria y / o legal.

DECLARACIÓN:

El objetivo principal del entorno de la tecnología es apoyar los esfuerzos educativos y de instrucción de los estudiantes y empleados de las escuelas del Condado de Tallapoosa. El uso de cualquiera y todos los recursos tecnológicos es un privilegio y no un derecho.

I. ACCESO:

- A. El uso de todos los recursos de tecnología de Escuelas del Condado de Tallapoosa es un privilegio, no un derecho de uso inadecuado y poco adecuado o se sospecha dará lugar a la cancelación de esos privilegios pendiente de investigación.
- B. Las personas pueden usar sólo las cuentas, archivos, software y recursos tecnológicos que están asignados a él / ella.
- C. Los individuos pueden no intente conectarse a la red mediante el uso de la cuenta de otra persona y / o la contraseña o permitir que otra persona use su / su contraseña para acceder a la red, correo electrónico o Internet.
- D. Los individuos deben tomar todas las precauciones razonables para evitar el acceso no autorizado a las cuentas y los datos y cualquier otro uso no autorizado dentro y fuera de las escuelas del Condado de Tallapoosa.
- E. Los individuos identificados como un riesgo de seguridad se les puede negar el acceso.
- F. Cualquier uso de los recursos tecnológicos que reduce la eficiencia del uso para otros será considerado como una violación de esta política.
- G. Los individuos no deben tratar de interrumpir cualquiera de los servicios informáticos o de datos mediante la difusión de virus, spam o por cualquier otro medio.
- H. Los individuos no deben intentar modificar los recursos tecnológicos, servicios públicos y configuraciones, o cambiar las restricciones asociadas con su / sus cuentas, o los intentos de romper cualquier sistema de seguridad los recursos tecnológicos, ya sea con o sin intención maliciosa.
- I. Los coordinadores locales de tecnología y / o del Distrito y / o administradores de la escuela va a determinar cuando se ha producido un uso inadecuado y tienen el derecho de negar, revocar o suspender cuentas específicas del usuario. Su decisión será final.

II. INTIMIDAD:

- A. Para mantener la integridad de la red y para asegurar que la red está siendo utilizada de manera responsable, Coordinadores de Tecnología del distrito local y se reserva el derecho de revisar los archivos y comunicaciones de red.
- B. Los usuarios no deben esperar que los archivos o correos electrónicos electrónicos almacenados en los recursos tecnológicos de las Escuelas del Condado de Tallapoosa "siempre serían privadas.

- C. Debido a que las comunicaciones a través de Internet son principalmente de naturaleza pública, todos los usuarios deben tener cuidado para mantener las comunicaciones adecuadas y responsables.
- D. Las Escuelas del Condado de Tallapoosa no puede garantizar la privacidad, la seguridad o la confidencialidad de cualquier información enviada o recibida a través de Internet.
- E. Los usuarios deben ser conscientes de que el personal de tecnología supervisa rutinariamente y realiza el mantenimiento de los servidores de archivos, correo electrónico, sitios de trabajo, la Internet, cuentas de usuario, teléfonos y sistemas telefónicos. Durante estos procedimientos, puede ser necesario revisar el correo electrónico y / o los archivos almacenados en la red.
- F. Los usuarios deben evitar el almacenamiento de información personal y / o privada en los recursos tecnológicos del distrito y / o escuelas.
- G. El personal de tecnología de todo el sistema no realice copias de seguridad de rutina. Sin embargo, todos los usuarios son responsables del almacenamiento de los archivos y / o datos críticos.
- H. Los registros del estudiante, materiales del centro de medios de comunicación y la información contable debe ser respaldada en el disco.

III. DERECHOS DE AUTOR:

- A. copias ilegales de software pueden no crearse o usados en el equipo de la escuela.
- B. Para cualquier duda acerca de las disposiciones de derechos de autor deben ser dirigidas al Distrito y / o coordinador de tecnología local.
- C. Las prácticas éticas y legales del uso apropiado de los recursos tecnológicos se les enseñará a todos los estudiantes y empleados en el sistema (es decir, durante la orientación del laboratorio, la orientación de la red, las reuniones de profesores, etc.).
- D. Los derechos de autor se da a entender que toda la información (texto, datos y gráficos), publicado en Internet. Los autores de páginas Web se hace responsable de los contenidos de sus páginas. No "préstamo" de iconos o gráficos desde otras páginas sin permiso documentado.
- E. La duplicación de cualquier software con derechos de autor está prohibida salvo que se permita expresamente en el contrato de licencia y, a continuación, debe ocurrir sólo bajo la supervisión y dirección del departamento de Tecnología.
- F. Una copia de seguridad de todos los programas de software adquiridas debe hacerse y, por lo tanto, se convierten en la copia de trabajo.
- G. Todas las copias originales de los programas de software, incluidos los adquiridos con departamentales fondos serán almacenados en un lugar seguro.
- H. Por razones de seguridad y de seguros, los Coordinadores de Tecnología del Distrito y locales serán las únicas personas con acceso a los discos de software originales en un lugar determinado de la escuela con la excepción de los CD-ROM. Originales de programas de todo el sistema serán alojados en la oficina del Coordinador de Tecnología del Distrito.
- I. Si una sola copia del dado se compra paquete de software, sólo se puede utilizar en un ordenador al mismo tiempo. No se permite la carga múltiple o "cargar el contenido de un disco en varios equipos", (1987 Declaración sobre derechos de autor del software).

- J. Si se necesita más de una copia de un paquete de software, una licencia de sitio, paquete de laboratorio, o la versión de la red deben ser comprados. El Coordinador de Tecnología del Distrito o local y la persona que solicita el software serán responsables de determinar cómo se deben comprar muchas copias.
- K. O bien el Coordinador de Tecnología del Distrito o local en cada escuela está autorizada para firmar acuerdos de licencia para una escuela dentro del sistema. Las copias de los contratos de licencia de todo el sistema debe ser firmado por el Coordinador y / o Superintendente de Tecnología del Distrito y se distribuyen a todas las escuelas que van a usar el software.
- L. El personal de Tecnología del Distrito o el Coordinador de Tecnología local es responsable de la instalación de todo el software en uso en la red de área local y / o estaciones de trabajo individuales dentro de las Escuelas del Condado de Tallapoosa.
- M. Los usuarios no deben comprar el software sin consultar al personal de tecnología.

IV. CORREO ELECTRÓNICO:

- A. Las Escuelas del Condado de Tallapoosa ofrece acceso a correo electrónico para todos los empleados, clase representa a petición y, de forma limitada, para estudiantes de secundaria.
- B. El acceso al correo electrónico es para los empleados, clase y / o uso de los estudiantes en cualquier negocio de enseñanza y educación para que puedan llevar a cabo.
- C. El uso personal de correo electrónico está permitido siempre y cuando no viole las Escuelas del Condado de Tallapoosa ' política y / o lesionen los demás o la velocidad de la red.
- D. El correo electrónico debe reflejar las normas profesionales en todos los tiempos.
- E. cuentas de correo electrónico Escuelas del Condado de Tallapoosa 'no pueden ser utilizados con fines políticos o personales.
- F. cuentas de correo electrónico Escuelas del Condado de Tallapoosa 'no pueden ser utilizados para tratar o el envío de mensajes anónimos con éxito.
- G. cuentas de correo electrónico Escuelas del Condado de Tallapoosa 'no pueden ser utilizados para el envío de correos electrónicos masivos.
- H. cuentas de correo electrónico Escuelas del Condado de Tallapoosa 'no pueden ser utilizados para la publicación o transmisión de comunicaciones personales de otros usuarios sin el consentimiento del autor.

V. INTERNET:

- A. La intención de las Escuelas del Condado de Tallapoosa es proporcionar acceso a los recursos disponibles a través de Internet con el entendimiento de que la facultad, personal y estudiantes acceder y utilizar la información que sea apropiada para el / ella diversos programas de estudios.
- B. Todas las reglas y directrices para el uso de la tecnología apropiada se aplicarán al uso de Internet.

- C. Los maestros se proyectarán todos los recursos de Internet que serán utilizados en el aula antes de su introducción.
- D. Los estudiantes tendrán acceso a Internet, acordando que se comporten de una manera considerada y responsable y al proporcionar autorización por escrito de sus padres.
- E. Los estudiantes podrán llevar a cabo investigaciones independientes en Internet tras la recepción de los formularios de permiso apropiadas.
- F. El permiso no es transferible, y por lo tanto, no puede ser compartida.
- G. Los estudiantes que se permiten el acceso independiente a Internet tendrán la capacidad de acceder a material que no ha sido filtrado.

VI. Filtrado de Internet:

- A. Acceso a Internet para todos los usuarios se filtra a través de un punto central, por nombre del sitio web. Este filtrado es proporcionado por las normas y los métodos de la industria aceptado.
- B. Direcciones URL y direcciones IP pueden ser añadidos o borrados de la lista filtrada por la oficina del Distrito.
- C. Los funcionarios podrán solicitar la revisión de sitios filtrados.

VII. Publicación en la web:

- A. El servidor web Escuelas del Condado de Tallapoosa 'no se puede utilizar con fines de lucro, con fines comerciales, a expresar sus opiniones personales, o para editorialize.
- B. El Coordinador o Distrito y Tecnología / local revisará todas las páginas de inicio antes de ser añadido al Servidor Web Condado de Tallapoosa Mundial.
- C. El personal de tecnología se reserva el derecho de rechazar la totalidad o parte de una página de inicio propuesto.
- D. Un Coordinador de Tecnología del Distrito Local o sólo se puede colocar páginas de inicio en el servidor Web.
- E. Todas las páginas publicadas en los servidores Web de las Escuelas del Condado de Tallapoosa 'deben estar escritos con un editor autorizado.
- F. Cada página publicado debe incluir: la ubicación de la escuela, fecha de la última actualización, y una dirección de correo electrónico.
- G. Todo el trabajo publicado debe ser de calidad publicable con respecto a la ortografía, el uso y la mecánica.
- H. Todos los autores de páginas web son responsables del mantenimiento de sus propias páginas.
- I. Todos los enlaces deben ser revisados regularmente para asegurarse de que son actuales y en funcionamiento.
- J. Páginas que no se actualizan en el momento oportuno; que contienen información incorrecta o inadecuada; o contener enlaces que no funcionan será retirado y se le notificará al autor.
- K. páginas sin terminar no se publicarán hasta que estén completamente funcional.

- L. Maestros creado páginas web almacenadas en un servidor comercial o privado puede ser un enlace desde una página web creada maestra almacenada en el servidor de Internet Condado de Tallapoosa.
- M. Fotos y otra información de identificación personal que se deben utilizar solamente con el permiso por escrito de los padres / tutores del estudiante involucrado. No hay nombres completos deben utilizarse sólo primer nombre, la inicial del apellido. No se requiere permiso escrito para las emisiones dentro de la escuela (por ejemplo, noticias de la mañana, los avisos, los perfiles de clase, etc.)
- N. Se prohíbe la publicación de Estudiantes de la información personal de ningún tipo. La información personal incluye: Números de teléfono de la escuela a casa y / o dirección de la escuela, dirección del trabajo, el hogar y / o, nombre completo, número de la seguridad social, etc.
- O. No se requiere el permiso por escrito a la lista de profesores / personal y su información de contacto de la escuela (extensión de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.)
- P. Se requerirá el consentimiento por escrito para la publicación de cualquier fotografía de los empleados.
- Q. La infracción de las leyes de copyright, obscenos, hostiles o amenazantes materiales en los sitios web están en contra de la ley y están sujetos a enjuiciamiento.

VIII. Autorizaciones de los padres:

- A. Al firmar el acuse de recibo al final del Manual de Normas Escuelas del Condado de Tallapoosa, los padres / tutores han acordado permitir a sus estudiantes a utilizar los recursos tecnológicos en los términos de la política Condado de Tallapoosa Uso de Tecnología.
- B. Los padres / tutores pueden evitar que su estudiante del uso de los recursos de Internet u otra tecnología, proporcionando, por escrito dirigida al director de su escuela, el nombre y grado del estudiante y una declaración de que no quieren que sus hijos a través de Internet u otra los recursos tecnológicos. Los padres / tutores deben entender que esto podría causar que su estudiante sea excluido de ciertos proyectos académicos que involucran la práctica de los demás recursos de la tecnología de Internet o.
- C. También se recomienda a los padres / tutores que se requerirá autorización específica si se utilizan nombres de los estudiantes o imágenes en Internet como se especifica en la presente Política de Uso de Tecnología. Una carta será enviada desde cada escuela para los estudiantes / padres / tutores, como se muestra en el Anexo A.

IX. Ejemplos de uso inapropiado de recursos:

Las siguientes actividades son ejemplos de actividades inapropiadas para cualquier red de Escuelas del Condado de Tallapoosa, sistema de correo electrónico o Internet. Esta lista no es del todo inclusiva. Cualquier cosa que pueda ser considerada inadecuada en "forma de papel" también se considera apropiado en forma electrónica.

- A. El uso de la contraseña de otro usuario o tratar de averiguar lo que la contraseña de otro usuario es
- B. Compartir su propia contraseña

- C. Prohibido el paso de archivos de otro usuario, carpetas, directorio personal, o en el trabajo
- D. Cómo guardar la información en cualquier unidad de red o directorio que no sea el directorio de inicio personal o un profesor de la especificada, ni aprobado.
- E. Descargar, instalar o copiar el software de ningún tipo sobre una estación de trabajo, el directorio personal, o cualquier unidad de red
- F. Acosar, insultar, o atacar a otros a través de los recursos tecnológicos
- G. dañar los equipos, sistemas informáticos o redes de ordenadores (esto incluye el cambio de las configuraciones de estaciones de trabajo, tales como protectores de pantalla, fondos, impresoras, información del BIOS, contraseñas preestablecidas, etc.)
- H. Intencionalmente malgastar recursos limitados, tales como espacio en disco y capacidad de impresión
- I. El acceso a sitios web inapropiados (sitios que contienen información que es violento, ilegal, satánico, sexual, etc.)
- J. Enviar, exhibir o la descarga de mensajes o imágenes ofensivas
- K. El uso obsceno, racista, profano, discriminatorio, amenazante o inflamatoria
- L. La participación en línea en salas de chat sin el permiso / supervisión de un miembro del personal de adultos
- M. Publicar cualquier información falsa o perjudicial sobre otras personas, el sistema escolar, u otras organizaciones
- N. Publicación de cualquier información personal acerca de otra persona sin su / su consentimiento por escrito
- O. mensajes de la red de radiodifusión y / o participar en el envío / la perpetuación de las letras de cadena
- P. La violación de las leyes de copyright
- Q. El plagio de los materiales que se encuentran en Internet
- R. El uso de los recursos tecnológicos para crear materiales ilegales (es decir, la falsificación de dinero, identificación falsa, etc.)
- S. El uso de cualquier recurso Tallapoosa Escuelas del Condado de Tecnología para el beneficio personal, con fines comerciales o políticos

Uso tallapoosa Escuelas del Condado de Tecnología Política Reconocimiento
(POR FAVOR, firmar y devolver al maestro de su hijo)

Los padres / estudiantes:

Por favor, lea la información de más abajo. Si usted tiene alguna pregunta específica con respecto a la política, por favor contacte a su director o consejero en su escuela. El texto completo de la política de la tecnología de las Escuelas del Condado de Tallapoosa 'se ha incluido en el Manual de Normas de Escuelas del Condado de Tallapoosa.

De vez en cuando, la escuela podría publicar ejemplos de proyectos de estudiantes, fotografías de grupo, y otros trabajos en un servidor accesible Mundial Wide Web de Internet. Entiendo que las imágenes utilizadas en los sitios web de las Escuelas del Condado de Tallapoosa 'incluirá los estudiantes cuando están involucrados en proyectos, cuando están en grupos grandes, o cuando su grupo de estudiantes recibe el reconocimiento. El uso de fotografías de los estudiantes en el sitio web incluirá el uso del nombre de la primera pasada única inicial /.

materiales escolares seleccionados para ser publicados en la web podría incluir: obras de arte, textos escritos, vídeos, proyectos de clase y / o proyectos informáticos.

estudiantes:

Reconozco que he leído, entendido y estar de acuerdo con todos los términos de las Escuelas del Condado de Tallapoosa 'Política de Uso de la Tecnología como se indica en las Escuelas del Condado de Tallapoosa' Manual de Normas. Además, entiendo que, como usuario en las Escuelas del Condado de Tallapoosa 'red, soy responsable de un comportamiento adecuado cuando se utiliza cualquier Escuelas del Condado de Tallapoosa' recurso tecnológico.

Entiendo que alguna o todas de las siguientes medidas disciplinarias podrían imponerse si rompo cualquiera de las reglas de la política:

- pérdida de acceso a los recursos tecnológicos tales como, pero no limitado a ordenadores, impresoras, Internet, y / o equipos de vídeo;
- medidas disciplinarias adicionales determinado como apropiado en una escuela específica por parte del personal de la escuela; y / o
- acciones legales, en su caso.

También entiendo que este acuerdo será vinculante durante toda mi carrera en mi escuela actual.

Nombre del estudiante (letra de imprenta): _____

Firma del estudiante : _____

Tutor:

Foto de mi hijo puede ser publicado en Internet a través de su / su nombre de pila / duran sólo inicial. **Sí** **no**

materiales escolares seleccionados de mi hijo pueden ser publicados en Internet y / o la escuela y

Canales de televisión del distrito. **Sí** **no**

Nombre del padre (letra de imprenta):

Firma de los padres:

Fecha firmada: _____

RECIBO DE CÓDIGO DE CONDUCTA Y MANUAL DE ALUMNOS

(POR FAVOR, firmar y devolver al maestro de su hijo)

Para el padre / tutor:

Por favor, firme, cortar y conservar esta página y volver a la maestra de su hijo . **Su firma indica que ha recibido una copia del Código de Conducta y Student Handbook.** Usted debe esforzarse por tener a su hijo cumplir con las declaraciones incluidas. Estas declaraciones pueden ser discutidos con la autoridad escolar apropiada para la definición o aclaración. Debe mantener este Código de Conducta de fácil acceso durante el año escolar .

Nombre del Estudiante: _____

Escuela: _____

Padre / tutor Firma: _____

Fecha de la firma: _____

Maestro de aula: _____

Telephone Consumer Protection Act (TCPA) Provisiones
(POR FAVOR, firmar y devolver al maestro de su hijo)

El TCPA restringe cómo las entidades de todo el país pueden ponerse en contacto con su teléfono. Tallapoosa County utilizan un sistema de llamada automática para llamar en caso de emergencias escolares, tales como el cierre de escuelas, reuniones, asistencia de los estudiantes, o cualquier otra cuestión que sería apropiado para grandes sectores de nuestros padres / tutores para oír. Debido a que hacemos, con el fin de estar en conformidad con TCPA, necesitamos su permiso para que nuestro sistema de llamada automática para llamar a cualquier número que consta en nuestros registros como un número correcto para poner en contacto por temas, eventos u otros elementos de gran importancia propagación.

Debido a que nos ha proporcionado su número de teléfono (s) en el pasado, consideraremos que usted ha dado permiso para que pudiéramos utilizar nuestro sistema de llamadas automatizado llame, ya sea en línea terrestre o teléfono celular, cuando sea apropiado. Esto se aplicará a cualquier número de teléfono actuales o futuros suministrados por el usuario. **Usted tiene la opción de no participar en esta firmando la declaración de abajo, separándola, y devolverlo a la escuela de su hijo dentro de los primeros cinco días de escuela.** Queremos advertirle que si opta por no se corre el riesgo de perderse anuncios importantes sobre la escuela de su hijo.

No deseo para mi teléfono para ser llamado por el sistema de llamada automática Escuelas del Condado de Tallapoosa '. Entiendo que probablemente voy a perder varias llamadas que se relacionan con actividades y otras cuestiones que afectan a toda la escuela, o una organización u otra porción específica del alumnado, lo que podría incluir a mi hijo. También entiendo que no puedo esperar que los oficiales de la escuela me llaman de forma individual para hacerme consciente de estos eventos.

Al firmar a continuación, puedo dejar de participar del programa de llamada automática.

Padre / tutor Fecha

Por favor, imprimir nombres de los estudiantes anterior.

Servicios de Salud Escolar del Condado de Tallapoosa

Estimado Padre / Tutor,

Este año habrá varios exámenes de salud y eventos de educación para la salud que se ofrecen en nuestras escuelas, tales como:

- **Visión - Kinder, 2^a y 4^a se proyectarán por " Vision Research " (sujeto a cambios)**
- **Vision - Grados 6^o - 8^o se proyectará por " Lion ' s club " (sujeto a cambios)**

- **La audición - Todos los estudiantes de Kindergarten serán examinados por la enfermera de la escuela (sujeto a cambios)**
- **La escoliosis - Todos los estudiantes de grado 5° - 9° se proyectará por la enfermera de la escuela y / o estudiantes de enfermería de la Universidad de Auburn.**
- **VIH-SIDA Educación - 5° a 12° grado los estudiantes serán educados acerca de este tema de manera apropiada para su edad. Esta es la educación por mandato del estado.**
- **Dentales - exámenes dentales básicos son ofrecidos por Sarrell dental para todos los grados cada año**

Si su hijo se pone a prueba y los resultados no están en el rango "normal" para la prueba en particular, se le notificará por carta. Si recibe una de esas cartas, se recomienda que lleve a su hijo a un médico o proveedor de atención médica para una evaluación. proyecciones de la escuela no son con fines de diagnóstico.

Si DESEA que su hijo participe en las pruebas de detección y / o la educación, no se requiere ninguna acción .

Si usted **NO QUIERE** que su hijo participe en alguna o todas de las pruebas de detección y / o la educación, por favor complete la parte inferior de esta carta y devolverla a la escuela de su hijo al **15 de de agosto de, el año 2016** ..

Si tienes alguna pregunta, no dude en llamar a la enfermera de la escuela.

SI NO QUIERE que su hijo participe EN PRUEBAS DE SALUD / EDUCACIÓN indique a continuación

El nombre del estudiante

Escuela _____ Grado _____ Date de Nacimiento _____

Yo **NO** deseo que mi hijo participe en las siguientes proyecciones / educación: (Marque los que aplican)

VISIÓN _____ AUDIENCIA _____ DENTAL _____
 ESCOLIOSIS _____ educación sobre el VIH-SIDA _____

Padre / tutor Firma Fecha